



SESIÓN ORDINARIA N° 115

En Padre Las Casas, a veintiuno de febrero del año dos mil doce, siendo las 15:42 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Alex Henríquez Araneda, Sergio Sandoval Benavente; con la inasistencia del Concejal Sr. José Bravo Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Comodato Inmueble Municipal.

6 c) Autorización Contratos F.N.D.R. Apícola y Hortícola.

6 d) Subvención Municipal Agrupación Musical Mapuche Pewmayen.

6 e) Subvención Municipal Transporte Escolar.

6 f) Entrega Segundo Informe Trimestral al 30 de junio de 2011 del Estado de Avance del

Ejercicio Programático Presupuestario de la Municipalidad de Padre Las Casas.

6 g) Autorización Contrato Servicio de Aseo Recintos Municipales.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Quedan pendientes Actas Sesión Ordinaria Nº 112, de fecha 09 de enero; Nº 113, de fecha 19 de enero; y Nº 114, de fecha 02 de febrero, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 26.01.2012, remitida por la señora Presidenta del Comité de Pequeños Agricultores Productores Agrícolas Mapu Newen, solicitan audiencia pública con el Concejo Municipal.
- b) Carta de fecha 07.02.12, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, reitera información sobre la "VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales", que se realizará los días 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2012, en la ciudad de Santiago.
- c) Memorándum Nº054, de fecha 07.02.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- d) Memorándum Nº055, de fecha 21.02.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº042, de fecha 06.02.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita nómina de nuevos beneficiarios con Modificación Presupuestaria que suplementaba Fondos de Emergencia.
- b) Memorándum Nº043, de fecha 06.02.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita números telefónicos y nómina de funcionarios a cargo de la emergencia.
- c) Memorándum Nº044, de fecha 06.02.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de recursos extrapresupuestarios que ingresan al Municipio en el área municipal.
- d) Memorándum Nº045, de fecha 06.02.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe jurídico sobre el funcionamiento de la Oficina de la Junta Inscriptora en la Comuna.
- e) Memorándum Nº046, de fecha 06.02.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita analizar factibilidad de atender solicitud de la Sra. Marta Córdova Licanqueo.
- f) Memorándum Nº047, de fecha 06.02.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita analizar factibilidad de instalar barrera de contención.

- g)** Memorándum N°048, de fecha 06.02.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita atender solicitud de Sr. Vicente Sandoval Huaiquiñir.
- h)** Memorándum N°049, de fecha 06.02.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe de los profesionales a honorarios o contrata que laboran en Asesoría Jurídica.
- i)** Memorándum N°050, de fecha 06.02.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta a solicitud del Comité de Cesantes Jefas de Hogar Camino al Emprendimiento de San Ramón.
- j)** Memorándum N°051, de fecha 06.02.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita asesoría a través de la Unidad de Vivienda al Sr. Eduardo Aguilera Huenulaf.
- k)** Memorándum N°052, de fecha 06.02.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre ayuda entregada al Sr. Sergio Martínez.
- l)** Memorándum N°053, de fecha 06.02.12, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita gestionar reparación de las radios de las ambulancias.
- m)** Of. Ord. N°027, de fecha 02.02.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido del Concejal Sr. Alex Henríquez a Colombia.
- n)** Of. Ord. N°028, de fecha 03.02.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- o)** Of. Ord. N°029, de fecha 03.02.12, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas, para el año 2012.
- p)** Of. Ord. N°030, de fecha 03.02.12, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas, para el año 2012.
- q)** Of. Ord. N°031, de fecha 03.02.12, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, comodato Junta de Vecinos Villa Santa María.
- r)** Of. Ord. N°032, de fecha 03.02.12, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, Artículo 45 mes de febrero 2012.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto al Proyecto Limpieza y Ensanchamiento del Estero de Chapod, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

2. Informe sobre presentación de la Villa Rayén Mapu, en relación a traslado de juegos infantiles, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe en relación al Proyecto de Construcción e Instalación de Alcantarillas, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas Camino Zanja, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe sobre los números telefónicos a cargo de la emergencia de agua en la comuna, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe respecto al Proyecto Construcción Sede Social Agrupación ICTUS, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
6. Informes en relación al servicio de aseo, recolección y destino final en el sector rural, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
7. Informe sobre el servicio de extracción de residuos domiciliarios, indicando frecuencias, horarios y sectores, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Informe respecto de carpeta de Sra. Dulcelina Over Aravena, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Informe sobre el avance de las obras de ampliación del Cuartel de la Sexta Compañía de Bomberos de Padre Las Casas, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe en relación a visita domiciliaria a la Sra. Mónica Solís Pino, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Informe respecto del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Control, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Informe sobre retiro de Kiosco del Sr. Fernando Mellado, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
13. Informe en relación a la adquisición del vehículo y equipamiento Clínica Médico - Odontológica, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
14. Informe respecto a la ayuda entregada a don Sergio Martínez Herrera, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
15. Informe sobre regularizar funcionamiento de los talleres mecánicos, ubicado en Villa Alegre N°1.000, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
16. informe en relación al Proyecto Mantenimiento de Áreas Verdes y Generación de Empleo del Sector San Ramón, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
17. Informe respecto de las observaciones realizadas por el Concejo Municipal al Presupuesto año 2012, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
18. Informe jurídico sobre procesos administrativos en relación a Incendio de la ambulancia marca Mahindra; Jardín Infantil y Sala Cuna Chomío; entre otros, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

El señor Presidente del Concejo, señala que queda pendiente el informe de la Comisión de Administración y Finanzas respecto de esta materia. Ello sin perjuicio de poder analizar en Puntos Varios la situación en que se encuentran las Subvenciones Municipales, especialmente considerando el segundo mes del año en que nos encontramos, para los efectos de que los vecinos puedan conocer cuál es la forma de postular este año.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenas tardes Presidente, colegas Concejales, Alcalde (s), Secretaría Municipal, Directores, vecinos, muy buenas tardes y muy bienvenidos al Concejo Municipal.

Sólo quiero acotar Presidente, de que si mal no recuerdo se entregó por parte de la comisión un informe, donde quedaron establecidas algunas observaciones que realizó la comisión y la que recuerdo claramente en este minuto, tiene que ver con un Artículo que se presentaba en este Reglamento, donde se dejaba, en cierta medida, restringida la posibilidad de postular a una subvención a aquella organización que tenía menos de un año, desde que se había conformado, y recuerdo que una de las conclusiones de la comisión fue expresamente solicitar que ese Artículo no se dejara vigente, en vista de que de alguna forma se coartaba uno de los objetivos que pudiese ser, el organizarse por parte de la comunidad; muchas de estas organizaciones justamente el primer objetivo que se plantean es reunirse bajo una Personalidad Jurídica y poder postular a recursos públicos, a través del Municipio, así que está pendiente ahí una nueva propuesta o propuesta definitiva respecto al Reglamento de Subvenciones.

El señor Presidente del Concejo, gracias Concejala, a propósito del tema y dada la importancia que tiene, hay dirigentes sociales presentes hoy día también, le damos una cordial bienvenida al Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores que está presente también, le solicitamos alguna información respecto de la materia al señor Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenas tardes, sólo señalar que las correcciones se hicieron, cuando estuvimos en comisión se hicieron las observaciones, se corrigieron las observaciones y solamente quedaron dos cosas

que quedaron pendientes que señaló la comisión, que era el Vº Bº de Jurídico y de Control, y eso también ya se hizo, está en Jurídico y Secretaría Municipal los antecedentes.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto a la observación, recuerdo ahora con más claridad aún, que se pidió expresamente que se eliminara ese artículo.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, se eliminó.

La concejala Sra. Ana María Soto, bien, gracias.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra observación?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente quiero recordar que en la Comisión de Finanzas, se evaluó el tema de Ordenanza de Subvenciones y también el Reglamento que iba a ordenar la entrega de subvenciones concursables y no concursables, en esa materia, a parte que está en comisión, que se formularon algunas observaciones, independientemente de eso, por lo que acordó la comisión, es que se iba a aprobar, pero para que entrara en vigencia el próximo año; al menos eso fue lo que se habló en comisión, no este año, a objeto de darle la garantía a todas las organizaciones sociales de la comuna, tanto urbano como rural, que pudiesen postular en este proceso, año 2012, a subvenciones municipales.

La señora Secretario Municipal, el proyecto de ordenanza municipal se envió en el sobre para el Concejo de 07 de febrero, ahí ya con las correcciones solicitadas y con el Vº Bº de Jurídico, Jurídico lo emitió cuando Control otorgó el Vº Bº, y ésta es, la que tengo aquí y la que tiene don Raúl en la mano, se envió en el sobre para el Concejo de febrero, en ese sobre iba la Ordenanza..

El señor Presidente del Concejo, a propósito del tema y dada la importancia que tiene, de alguna forma también me quiero comprometer de poder analizar este tema, si es posible el día lunes de la próxima semana en comisión, si no está don José, la puedo presidir en mi condición de....para los efectos de que podamos resolver ese tema el próximo lunes y poder ojalá el día miércoles 29 de febrero.

El concejal Sr. Alex Henríquez, antes solamente hacer la siguiente consulta, en materia de proceso administrativo, al aprobar la Ordenanza Municipal, por lo que entiendo se le quiere dar un poco de celeridad, ¿es para poder ser aplicable a contar de estas subvenciones próximas que van a seguir?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, cuando se conversó en comisión, se colocaron las fechas y era para el 2012, incluso está en el Reglamento la fecha propuesta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero recordar a los señores Concejales, que para los efectos en el mes de enero ya entregamos subvenciones, hoy día vamos a entregar nuevamente subvenciones y darle una imparcialidad a todas las organizaciones sociales de la comuna, tanto urbano como rural, que puedan ser sujeto de Subvención Municipal, hay que darle una absoluta transparencia y en materia de justicia no podemos reglamentarle al resto de las organizaciones sociales ahora, mientras que han ingresado a partida, como la que vamos a aprobar hoy día o hemos aprobado, de M\$40.000 para atrás, en el mes de enero, en el fondo va a hacer una discriminación absoluta, aprobar a algunas con el Reglamento y Ordenanza Municipal y a otras le vamos a dar así no más, sin Reglamento. Entonces, creo que se le puede dar la mayor celeridad posible al Reglamento y a la Ordenanza Municipal, pero que entre en vigencia el próximo año, para que todas las organizaciones sociales, tanto urbanas como rurales, entren en iguales condiciones a competir en un concurso que sea transparente e igualitario para todos, porque no sería justo para una organización que va a postular posterior a la Ordenanza Municipal y el Reglamento, a la que ya estamos entregando, creo que ahí, nosotros como Cuerpo Colegiado, ponemos de acuerdo en esta materia y a lo menos dejarlo, no sé si pendiente o resolverlo, pero dejarlo o por último en el segundo semestre de este año, a objeto de darle garantía igualitaria a todas las organizaciones territoriales y funcionales que están dentro de nuestra comuna y que puedan ser afectas a una Subvención Municipal. Fue una conversación que tuvimos dentro de la comisión, solamente estoy trayendo a colación una situación particular que se conversó.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que nos acompañan hoy en este Concejo, el tema de este trabajo que se está realizando, partió el año pasado recuerdo, donde estuvimos analizando varios puntos y la idea era que este año comenzara a regir, pero por distintos motivos, razones o circunstancias, se ido dilatando y atrasando para tener este documento listo a principio de año.

Le encuentro razón a Alex Henríquez, en el sentido de que ha habido varias organizaciones que le hemos entregado subvención y vamos a seguir entregando, que no han cumplido con los requisitos establecidos en este documento, la Ordenanza, pero también creo que una vez que tengamos definido esto, aprobado esto, hay que difundirlo a las

organizaciones, las organizaciones tienen que tomar conocimiento de cuál va a ser la forma de postular a una subvención y encuentro que este año 2012, debiéramos avocarnos a entregar las subvenciones, tal como se ha ido entregando, pero sí durante el año las organizaciones puedan conocer cómo tiene que postular, cuáles son los requisitos que tienen que tener, para así el próximo año postulen sin ningún inconveniente.

El señor Presidente del Concejo, se tienen presente todas las observaciones, me parece que es un tema que hay que verlo en comisión, comparto por cierto lo señalado por los señores Concejales, de generar las condiciones igualitarias para todas las organizaciones y también la posibilidad para que todos puedan conocer las condiciones en las cuales se va a postular. Queda radicado entonces en la Comisión de Finanzas y queda como materia pendiente.

6. MATERIAS NUEVAS.

El señor Presidente del Concejo, si me permiten los señores Concejales, debido a que hay interés en las subvenciones municipales, me gustaría si es posible cambiar el orden de la Tabla, para los efectos de conocer específicamente la Modificación Presupuestaria y la indicación precisa respecto de las subvenciones municipales, me refiero específicamente a adelantar los puntos 6 d) Subvención Municipal Agrupación Musical Mapuche Pewmayen y 6 e) Subvención Municipal Transporte Escolar.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales

La Agrupación Musical Pewmayen de la Comuna, solicita en calidad de Subvención Municipal, M\$6.039, suma que les permitirá financiar pasajes aéreos LAN TOURS Santiago - Paris - Francia, con el objeto de participar en diferentes escenarios europeos durante los meses de Marzo y Abril del presente año. Se visitarán los países de Francia, Italia, Holanda, Bélgica, Alemania, Suiza, Suecia, España y Noruega.

Para otorgar la Subvención, de acuerdo a normativa del Clasificador Presupuestario, ésta corresponde al Área de Gestión 06 Programas Culturales, Cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias.

Su financiamiento se provee con recursos del Saldo Inicial de Caja 2012.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 6.039.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.039.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 004 - 06	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 6.039.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.039.-

El señor Manuel Cuevas, Dideco, como mencionó la Srta. Francisca en la modificación, éste es un recurso para suplementar los recursos de la Agrupación Musical Pewmayen, los cuales están invitados a Europa, va a recorrer algunos países, en donde van a tener algunos beneficiarios directos de esta visita.

El señor Presidente del Concejo, bueno, lo primero es respecto de la disponibilidad presupuestaria, ¿no sé si hay alguna observación respecto de esa materia en particular? Se que es una materia nueva, pero entiendo que existe la urgencia de poder contar por lo menos con la disponibilidad presupuestaria, para los efectos de poder hacer las gestiones correspondientes a esta actividad.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), ellos viaja el 1º de marzo, entonces tienen que estar sí o sí comprando sus pasajes, por la reserva, en esta fecha, por eso el apremio también de la subvención, como aporte desde el Municipio, a través de ustedes.

La concejala Sra. Ana María Soto, señor Presidente, entiendo que estamos viendo la Modificación Presupuestaria que tiene que ver con el proyecto de subvención para la Agrupación Musical, quisiera información Presidente respecto, porque no está aquí el proyecto de subvención, entonces quiero clarificar ahí que lo único que se nos presenta es la nominación de la organización, el monto y por supuesto el detalle que es un viaje al extranjero, entonces quisiera saber en mayor detalle que estipula el proyecto de subvención como tal, cuáles son los beneficiarios por ejemplo, cuál es el objetivo, qué va a aportar a la comuna.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, después le voy a hacer entrega de la copia de la ficha del proyecto, pero para señalar la descripción de los gastos, que también es más clarificante en este caso, los \$6.038.840 son para pasajes en avión, desde Santiago, Chile - París - Francia; transporte interno en ciudades de países en tiempo que dure la gira; alimentación y alojamiento; arriendo y sala de espectáculo para presentaciones; publicidad para todos los eventos y arriendos de

equipos, todo eso va a ser con aportes de terceros, solamente el pasaje de avión, la llegada y salidas de ellos allá, son los M\$6.038, lo que es alojamiento, alimento y todo eso, M\$17.500, que son aportes de terceros para poder funcionar allá en Europa. Pedí que viniera la Agrupación, me gustaría que se pararan, para que vean las personas que son las que van a viajar.

La concejala Sra. Ana María Soto, Qué terceros por favor, Mayor información nada más y de qué se trata el proyecto de subvención como tal.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, lo voy a leer.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, dice: Justificación del Proyecto, el presente proyecto tiene la particularidad y característica de ser uno de los proyectos de este tipo presentado a Subvención Municipal. También como claro objetivo es abrir puertas a la comunidad artística padrelascasina al mundo europeo....(cambio de lado cassette)...los comités de la comunidad europea que extienden la invitación son los que apoyan con financiamiento para la estadía de los personajes que van a estar allá.

Puedo leer también la descripción del proyecto como para que quede más claro, este proyecto, teniendo ya un año y medio de planificación, llega a hacer su ejecución, la cual consiste en representar a nuestra Comuna de Padre Las Casas y dar a conocer en países del continente europeo nuestra cultura mapuche, mediante la música que ejecuta la Agrupación Pewmayen como herramienta, estas muestras y espectáculos serán en salas, conciertos, espectáculos que ya está previamente arrendados y encuentros culturales, festivales ya planificados en el calendario de fecha de la Agrupación. También se darán entrevistas en seminarios respecto de nuestra cultura mapuche, como habita en la actualidad el mapuche en nuestra comuna, región y país. Previa planificación la Agrupación se trasladará de país en país, en vehículo arrendado por la organización en la gira; la alimentación y alojamiento también está contemplado y planificado para la Agrupación por el Comité Europeo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Jaime Catriel, ¿las personas que viajan?

El señor Presidente del Concejo, si me permiten los señores Concejales, pediría permiso para que Pablo Sandoval pudiera explicar brevemente, en lo particular estoy plenamente de acuerdo con la iniciativa, me parece que lo que sea traspasar fronteras con nuestra cultura mapuche, sobre todo a Europa y a países desarrollados, me parece que es una muy buena iniciativa, para los efectos de tratar también que eso se pueda replicar y se pueda también después realizar las conexiones correspondientes, para que personas de esos países también nos puedan visitar, me parece que el turismo étnico, me parece que es una ventana de desarrollo potente para nuestra comuna y especialmente para nuestras comunidades indígenas, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero lo que sí me interesa conocer, se habla de visita de distintos países y especialmente para conocer en lo sucesivo, frente a eventuales fiscalizaciones que nos puedan en lo sucesivo realizar, conocer cuál es el cronograma de actividades que tienen programado en el continente europeo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, dar la palabra al señor Pablo Sandoval, Integrante Agrupación Musical Pewmayen.

El señor Pablo Sandoval, Integrante Agrupación Musical Pewmayen, muy buenas tardes, muchas gracias por recibimos, esta iniciativa nació hace un año y medio, como Agrupación preocupados que los señores Concejales estén al tanto, hicimos llegar a sus oficinas la documentación con la carta invitación, que dice las fechas en las cuales están estipuladas las invitaciones, también la formalidad con la cual nos invitan. Esto nace con un objetivo, después que la Agrupación lleve más de 10 años haciendo música fusión mapuche, representando a nivel nacional nuestra comuna y por sobre todo a nuestra cultura, nos ha llevado a esto, poder abrir las puertas no tan solo para nosotros, esto es una oportunidad que va mucho más allá de ir y representar a nuestro pueblo mapuche, sí también para poder mostrar a los artistas de la comuna afuera, lo que es muy bueno, y esta puerta nos tocó a nosotros, la aceptamos, un trabajo enorme que nos ha costado muchísimo, el recurso que estamos solicitando quizás es una parte de todo esto, casi M\$20.000 solicitados allá, gestión, cartas, de todo este año y medio. A nivel personal somos de la comuna y nuestras familias no tienen los recursos o uno mismo como trabajador, para poder costear esto que estamos solicitando.

Más allá de poder ir a ver esto, pensando en nuestro pasado, no tuvimos la oportunidad de tener una Escuela de Música acá, como Agrupación con recursos, ya como proyecto presentado, queremos traer desde allá una Escuela de Música para instalarla acá, eso ya lo estamos trabajando, de hecho este mes en Suiza, se conformó una Asociación para poder traer esta Escuela de Música gratuita para acá, con profesores y para poder entregar este arte que estamos haciendo aquí no más, arte intercultural. Si bien es cierto, está la pureza para el campo, donde vive mi familia también, en Huitramalal, está brotando todo estoy y muy fuerte. También allá nos encontramos con mapuches que son de acá, les vamos a llevar a ellos esto que se les ha quedado.

Una de las otras cosas, no sé si quisieran ver, les muestro la carta invitación, con fecha y todo, colocamos como beneficiarios directo dentro de esto, a los jóvenes que van a participar en esta Escuela de Arte, sé que lo vamos a lograr, por cosas de la energía que desprende el newen, como se dice, esta Agrupación.

También aclarar una cosa, como jóvenes de la comuna estamos cantando acá desde antes que esto fuera comuna y lo seguimos haciendo, y según lo que pase, vamos a seguir igual, como artistas entregando, muchos me han visto en distintos lugares, apoyando gratuitamente siempre y creo que la Agrupación en estos años se ha ganado algo como esto, por eso estamos aquí hoy día, nunca hemos solicitado nada al Concejo, creo que es la oportunidad de que una vez también nos entreguen esto para poder seguir adelante, eso es lo que pedimos, nada más.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias Pablo Sandoval y también a los demás jóvenes del grupo. ¿Alguna otra consulta? Bueno, habiendo recibido la información y habiendo escuchado a Pablo Sandoval y teniendo presente también los antecedentes que han aportado, tanto el Director de Desarrollo Comunitario como también el propio Dirigente, someto entonces a votación la Modificación Presupuestaria.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me voy a referir al tema presupuestario, hecho de menos un certificado a lo menos de Administración y Finanzas, que diga que contamos con ese dinero para poder aprobarlo, aunque el Concejo Municipal que recuerde, no ha pasado el Saldo Inicial de Caja año 2012, como para poder tener conciencia que efectivamente tenemos en la cuenta dinero para poder aprobar una Modificación Presupuestaria como ésta o cualquier otra, o a lo menos un certificado que se nos haga llegar de Finanzas, que efectivamente tenemos plata y cuánta plata tenemos en el Saldo Inicial de Caja; esto es una materia netamente administrativa, que no tiene nada que ver con el tema subvención.

Aprovecho de aclarar altiro que a quienes conozco desde muchos años y conozco a Pewmayen, los aprovecho de saludar a todos sus miembros de la directiva, pero administrativamente tenemos que ser responsables, que si vamos a aprobar algo esté debidamente financiado, eso es lo que nos obliga la Ley a tener precaución antes de aprobar estos dineros y en esa materia hecho de menos el certificado de Finanzas que diga que efectivamente tenemos plata para aprobar los dineros, sin perjuicio de la aprobación, que viene en otro acto administrativo, que es la entrega de la subvención.

El señor Presidente del Concejo, bueno, se agradece la observación Concejal, le voy a dar la palabra al señor Administrador Municipal, Alcalde (s), para que nos de la tranquilidad de la disponibilidad de recursos para estos

finés, haciendo presente también a propósito del tema, que el Concejo Municipal en sesiones anteriores solicitó también información clara respecto del Saldo Inicial de Caja año 2012, información que hasta la fecha tampoco ha sido entregada a los Concejales.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), buenas tardes, comentar que en sesión anterior del Concejo quien habla, además esgrimió en razón a una misma observación, de que el Presupuesto Municipal del año 2012 está aprobado por el Concejo Municipal, el Presupuesto se aprobó con M\$140.000 en la cuenta N°15 Saldo Inicial de Caja, para tranquilidad de los Concejales, efectivamente existen los recursos para poder realizar esta Modificación Presupuestaria, la incorporación del Saldo Final de Caja al Presupuesto Municipal 2012, como Saldo Inicial de Caja, es una acción que se pasa en una sesión del Concejo, en la cual obviamente se entregan no solamente los antecedentes que fundamentan el monto, sino también la razón del por qué se genera el Saldo Final de Caja, esa información está siendo hoy día trabajada por la dirección correspondiente, en este caso la Secpla y esperamos durante el primer Concejo del mes de marzo, hacer la presentación respectiva al Concejo; sin embargo, para tranquilidad del Concejal, de acuerdo a lo que indica legalidad, Administrador Municipal y Alcalde (s), para efectos de que quede en acta, de que los fondos para esta Modificación Presupuestaria y para todas las Modificaciones Presupuestarias que se presentan al Concejo, existen los recursos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, con esa explicación me basta para poder votar la Modificación Presupuestaria Presidente, esto lo hago en alusión al Artículo 81, Inciso 5º, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que es la 18.695, que nos rige, para efectos de tener los antecedentes necesarios antes de votar la Modificación Presupuestaria, que técnicamente tenga que estar debidamente financiada, para que cualquier iniciativa que tome la Municipalidad a cubrir con gastos en contra del Municipio, nosotros tengamos la debida tranquilidad que está financiada, con eso me basta y me sobra Presidente.

El señor Presidente del Concejo, con todos estos antecedentes, se somete a votación, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$6.039, con el objeto de otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Musical Pewmayen.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, con el objeto de otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Musical Pewmayen, por un monto de M\$6.039.

El señor Presidente del Concejo, en relación a esta modificación, solicito al Director de Desarrollo

Comunitario nos pueda indicar precisamente la Subvención Municipal a la cual se destinan estos recursos.

6 d) Subvención Municipal Agrupación Musical Mapuche Pewmayen.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFICIARIOS	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Musical Pewmayen	Agrupación Cultural Musical Pewmayen en Europa.	5.400.000	\$6.038.840	Financiamiento para 5 pasajes aéreos LAN TOURS Santiago - Paris, Francia. Participación en escenarios europeos meses Marzo y Abril países de Francia, Italia, Holanda, Bélgica, Alemania, Suiza, Suecia, España y Noruega.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación Musical Pewmayen, con el fin de financiar para la agrupación 5 pasajes aéreos LAN TOURS Santiago - Paris, Francia. Participación en escenarios europeos meses Marzo y Abril países de Francia, Italia, Holanda, Bélgica, Alemania, Suiza, Suecia, España y Noruega, por un monto total de \$6.038.840.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación Musical Pewmayen, con el fin de financiar para la agrupación 5 pasajes aéreos LAN TOURS Santiago - Paris, Francia. Participación en escenarios europeos meses Marzo y Abril países de Francia, Italia, Holanda, Bélgica, Alemania, Suiza, Suecia, España y Noruega, por un monto total de \$6.038.840.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero felicitar a la agrupación, a los integrantes que se encuentran acá, que la mayoría son los músicos, que hacen efectiva la música y son representantes fieles de la cultura mapuche, como lo han sido en distintos escenarios a nivel nacional, felicitarlos y no me cabe ninguna duda que la representación que ustedes van a hacer en el extranjero, en distintos países, va a ser de excelente calidad y va a dejar bien puesto nuestro nombre, solamente una sugerencia como ha sido en otras oportunidades, ustedes son de Padre Las Casas y no de Temuco, para que representen a nuestra comuna en los sectores; a Relaciones Públicas ojalá les pueda entregar bandera, algún tipo de recordatorio, para que puedan hacer entrega de algún presente en el extranjero a alguna autoridad, para que puedan ser embajadores también de nuestra comuna en los distintos lugares donde vayan, que Dios los bendiga y se cuiden.

La concejala Sra. Ana María Soto, solamente sumarme a las felicitaciones y más que todo, como ha dicho el Dirigente de sus propias palabras, éste es un reconocimiento a los años, a la trayectoria, al trabajo realizado con

nuestra comunidad, y por sobre todo también representando a la cultura de nuestra comuna, así que desearles los mejor, que aprendan harto y que traigan lindos conocimientos también para la comuna.

El señor Presidente del Concejo, igualmente felicitar a la Agrupación, a la cual personalmente conozco y puedo dar fe en sus actividades como público y como invitado también, solamente dejarlos comprometidos a los jóvenes, a Pablo especialmente, para que esto se pueda replicar en la comuna y podamos efectivamente que estos recursos se puedan reinvertir también en actividades, en la Escuela como bien planteabas tú, para los efectos que esto se pueda dar cobertura a otros jóvenes, otros niños, para que puedan tener la misma posibilidad que ustedes tienen. También estoy en esa posición, me parece que hoy día hacemos justicia respecto de un grupo que ha tenido una trayectoria y una participación durante tanto tiempo, con una muy buena voluntad en cada una de las actividades que ha desarrollado el Municipio y en ese entendido quiero también que lo entiendan los demás dirigentes que se encuentran presentes hoy día, si bien aparece una cantidad importante, pero el compromiso de esta Agrupación con la Comuna y con la Municipalidad ha sido fuerte durante todo este tiempo, y que les vaya bien amigos.

El señor Presidente del Concejo, seguimos con la Subvención Municipal al Club Deportivo Consejo Maquehue. Para efectos presupuestarios ¿hay alguna Modificación Presupuestaria aquí?.....no, tiene presupuesto, ya, entonces le doy la palabra a don Manuel Cuevas.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFICIARIOS	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Consejo Maquehue	Participación Nacional de Fútbol de Pueblos Originarios.	25	\$650.000	Implementación deportiva en pantalones, camisetas, poleras y gorros. Se utilizarán en el Nacional de Fútbol de Pueblos Originarios a realizarse en la Región Metropolitana 29 de Febrero y 1,2 y 3 de Marzo de 2012.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta Concejales? Entiendo que está presente también el Presidente del Club Deportivo Consejo Maquehue, al Sr. Ancavil le damos también un cariñoso saludo, ¿consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera información Presidente, diría confusión respecto a la organización que se presenta por parte de la Administración para apoyo respecto de la subvención, este es el Club Deportivo Consejo Maquehue, ¿qué vigencia tiene la organización como Club Deportivo? ¿Tiene que ver con el Consejo Maquehue como tal? Hago la consulta porque es por todos sabido, de que el Consejo Maquehue reestructuró su organización, entiendo también de que los vecinos presentes acá son parte de la directiva actual, pero está conformada por otra directiva además que no está

presente acá, el Consejo Maquehue como tal, entonces quisiera aclaración respecto a la organización que está siendo presentada,.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, aclarar que el Certificado de Vigencia y de Directorio de la Personalidad Jurídica está otorgado por el Instituto Nacional de Deportes, Chiledeportes, en el cual tiene un registro que es el 901367-9, de fecha 21.07.2009, con una vigencia al 15.06.2013, y en su directiva está el Presidente, don Daniel Ancavil Millañir; Secretaria, Marisol Guzmán Torres; Tesorero, Manuel Millanao Ancavil; por ende, no tiene la misma Personalidad Jurídica, es otra figura, es otra organización que está solicitando la subvención.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?.....no, bueno, no obstante de ser una materia nueva y también vaya también el reconocimiento también a los Concejales que estamos dispuestos a votar esta materia, no obstante que estamos recién conociendo de esto hoy día, pero también por la urgencia que el tema requiere, por la proximidad de la fecha de la actividad, someto en consecuencia a votación la Subvención Municipal para el Club Deportivo Consejo Maquehue, por \$650.000, de acuerdo a los antecedentes leídos por el Director de Desarrollo Comunitario. ¿Para aprobar esta Subvención Municipal?

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012, al Club Deportivo Consejo Maquehue, con el objeto de adquirir implementación deportiva en pantalones, camisetas, poleras y gorros, los cuales se utilizarán en el Nacional de Fútbol de Pueblos Originarios, a realizarse en la Región Metropolitana, los días 29 de Febrero, 01,02 y 03 de Marzo de 2012, por un monto total de M\$650.-

El concejal Sr. Jaime Catriel, una sola acotación al respecto, lo importante como estamos en contra el tiempo, sacar el documento lo antes posible para que después no tengan problemas para viajar a Santiago y los que van a Europa también, por favor lo antes posible.

El señor Presidente del Concejo, muy bien, para que lo tenga presente la Administración Municipal,

6 e) Subvención Municipal Transporte Escolar.

El señor Presidente del Concejo, solamente consulto, hay disponibilidad presupuestaria para estos efectos, entiendo que está considerado en el Presupuesto Municipal.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, está considerado en el Presupuesto.

El señor Presidente del Concejo, le damos la palabra entonces a don Manuel Cuevas.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

Organización Solicitante	Nombre del Proyecto	Nº BENEf.	Monto Entregado 2011	Monto Solicitado 2012	Monto Total Propuesto 2012	Monto Final Solicitado I Semestre	Sectores Beneficiados
Centro de Padres y Apoderados F- 533, Laurel Huacho	Transporte Escolar	85	\$10.000.000	\$25.000.000	\$21.480.000	\$10.740.000	Molco, Quepe, Coliaco, Las Lomas, Champulli, Carahuito, Molco Cautin. Se pretende contratar 2 furgones con sus respectivos asistentes.

El señor Presidente del Concejo, entiendo Concejales que existe el ánimo de votarlo en esta sesión, no obstante de ser una materia nueva.

La concejala Sra. Ana María Soto, primero que todo manifestar Presidente justamente la disposición de que a pesar de ser materia nueva, dada la relevancia de este recurso para nuestros niños del sector rural, por supuesto la disposición de votarlo ahora. Sólo consultar información Director, el monto solicitado por el Centro de Padres y en general, me fijaba que en todos igual, por ejemplo el Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho, piden M\$25.000 y se les está entregando M\$10.740, pero dice I Semestre, significa entonces que se está parcializando la entrega para hacer un total de M\$21.480, hay una diferencia, quisiera saber Director que si con estos M\$21.480 se cubre el requerimiento presentado por el Centro de Apoderados de Laurel Huacho.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, incluso está acá la Presidenta, conversamos con ellos, tuvimos dos reuniones, en donde estuve presente en una y en la segunda no alcancé a estar, pero se acordó con ellos los presupuestos; está conversado y sancionado. El tema es que también se invitó en algunos casos a los dueños de las máquinas, para también ver los valores con ellos, cosa que no fuera solamente el Centro de Apoderados quien decidiera en ese momento para la negociación.

La concejala Sra. Ana María Soto, qué significó en definitiva este ajuste, la diferencia de M\$3.000 y tanto, aproximadamente ¿no? ¿Qué tuvieron que ajustar o rebajar ellos en el servicio?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, el valor del servicio, es más que nada el valor del servicio.

La concejala Sra. Ana María Soto, quiere decir entonces que el prestador del servicio fue el que bajó su presupuesto, pidió menos.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, exactamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, pero va a prestar exactamente el mismo servicio, con el mismo requerimiento por parte del Centro de Padres para los niños.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, el requerimiento es uno solo, en el sentido de que tienen que cumplir ciertas normas, que no podemos arriesgarnos a no tener las normas, las cuales requiere el Ministerio de Transporte y eso es un requisito para estar dentro de la prestación del servicio.

La concejala Sra. Ana María Soto, está bien, pero no me refiero a las normas establecidas por el Ministerio de Transportes.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, estoy aclarando que es lo mismo, presta el mismo servicio con las mismas condiciones.

La concejala Sra. Ana María Soto, eso significa el mismo recorrido establecido por el Centro de Padres, porque de eso se trata fundamentalmente, poder acercar a los niños a la Escuela.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, exactamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, la verdad de las cosas que lo voy a aprobar, entonces siempre he creído que este tipo de aportes que hace el Municipio también debiera estar asociado a lo menos a dos variables, que pueden ser discutidas; la primera es el indicador SIMCE, que lamentablemente competimos dentro de los más malos; y segundo, al tema de la asistencia media para este año, son dos elementos que a lo menos deben ser discutidos, en una propuesta de fondo, porque o si no, yo que estoy de acuerdo con el movimiento estudiantil, lo que le tengo que decir a mis peñis en el campo "saben que: lleven a sus hijos a una Escuela que tenga mejor resultado", es tan sencillo como eso, y espero

que los peñis en el campo entiendan eso, y si eso significa que esos alumnos no van a ir a la Escuela Municipal, qué bueno por esos chicos que va a aprender bastante mejor que en nuestras Escuelas, si es que la situación es mala o dramática en los colegios municipales, sino evidentemente correspondería que buscaran la mejor opción, en el fondo es eso, buscar la mejor opción. Lo voy a aprobar, porque sé que si no lo hago va a estar peor el rendimiento, pero como hay Dirigentes aquí, espero que lo piensen y lo discutan con los Apoderados. Llevo a mi hijo al mejor colegio y entiendo que las Escuelas Particulares Subvencionadas, al menos las que están en el sector rural, no les cobran, y no sé cuál es su rendimiento en el SIMCE.

Segundo, lo que sí me gustaría preguntar a la Directora de Educación, cómo está nuestra matrícula para el 2012, para ver el tema de asistencia media, porque los apoderados que están acá entenderán y discúlpeme el término, pero "con plata se compran huevos" y aquí lamentablemente este sistema, que a mí no me gusta, funciona de esa perspectiva.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, buenas tardes, lamentablemente a excepción de otros colegios, en Laurel Huacho nos ha costado bastante mantener la matrícula, la asistencia media, aumentamos la matrícula en dos alumnos .

El concejal Sr. Sergio Sandoval, aumentaste en dos alumnos.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, exacto.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿y tu porcentaje de asistencia media del año pasado cuánto fue?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, ellos tienen buena asistencia media, tienen un 99% de asistencia media.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, la matrícula, relación 2012 - 2011, ¿la aumentamos en los colegios en términos generales?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, no, en términos generales se bajó en un 5%, porque los niños que salieron de Octavo, se supone que tenemos la esperanza de recuperar en Prekinder, Kinder y Primero, y a excepción de Truf Truf, los otros colegios no recuperaron.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, y la asistencia media como promedio 2011, ¿cuál fue?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, 96%, debo decir que en la Escuela Darío Salas, podemos tener mejor asistencia media, pero como se promedian todos los colegios, la Escuela Darío Salas tiene la menor asistencia media, que es un 86%, por eso nos baja.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, pero asumo entonces que en el sector rural, que es lo que estamos viendo en lo particular ahora, tu asistencia media es sobre el 90%.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí, el promedio es sobre el 90%.

El concejal Sr. Jaime Catriel, una sola consulta, el año pasado a la Escuela Laurel Huacho le entregamos una subvención de M\$10.000, cuando tenía 54, 55 alumnos, bueno ahora viene la subvención aumentada prácticamente en el doble de recursos, esto es una forma para optimizar el traslado de los niños al colegio, porque también según lo que uno ve, es harto larga la distancia entre el colegio y donde se van a buscar a los niños, y también para que todos lleguen a la hora y comiencen a la hora, por eso se está pidiendo dos vehículos para hacer el traslado este año.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación,.....bueno, la reunión es directamente sostenida entre el Dideco y el Centro de Padres, me imagino que esos temas lo conversaron y por eso es que se requiere dos vehículos para abarcar la totalidad de los niños y de los sectores.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Sra. Paola, no manejo la cifra, ¿cuánto es la USE, la unidad?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, es variable al tipo de niño y ciclo, pero más o menos es \$38.000.

El concejal Sr. Jaime Catriel, aquí en la Escuela Laurel Huacho, en este transporte ¿están incluidos los niños de Pre - Básica?

El señor Presidente del Concejo, sí, están incluidos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, debieran estar incluidos aquí también por favor.

La concejala Sra. Ana María Soto, veo aquí en el detalle que hay algunas escuelas donde además con estos recursos se van a contratar asistentes, por ejemplo se menciona la Escuela Truf Truf, donde se trabajará con tres micros, un furgón y tres asistentes. También ocurre lo mismo para los furgones de Laurel Huacho ybueno, es lo que veo hasta ahora, me parece bien, pero me llama la atención de que no sea en todos los Establecimientos y fundamentalmente en la Escuela G-475 Licanco, donde estamos hablando de niños pequeños, nivel de transición I y II, y también en la Escuela Chomío, donde aparece que los niños beneficiados son 120, una de las Escuelas que tienen mayor cantidad de niños también, y no está estipulado la contratación de asistentes.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para aclarar, traspasamos lo que nos indica el proyecto, pero en sí se les exige a todos los vehículos que tengan asistente, porque eso es un requisito del Ministerio de Transporte, de lo contrario no estaríamos cumpliendo norma; lo que ustedes leen es solamente lo que transcribimos del proyecto, pero en sí a los vehículos les pedimos que tengan los asistentes para el resguardo de los menores, lo cual el Ministerio de Transporte exige a todos y ellos ya saben que esto sí o sí tiene que ir y en el contrato igual.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces quiere decir que, claro los Centros de Padres que vieron este detalle, incluyeron en el proyecto la contratación del asistente respectivo. En el caso de estas otras Escuelas que no lo tienen, por supuesto recomendable que para el próximo año lo incorporen al proyecto de subvención, lo primero. Segundo, ¿quién lo cubre? ¿Los apoderados pagan ese asistente?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, los costos lo cubre todo la subvención. Lo contrata el mismo prestador del servicio, se le exige el asistente en el vehículo.

La concejala Sra. Ana María Soto, el prestador del servicio, no los apoderados.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, exactamente, no lo hacen los apoderados, lo hace el prestador del servicio.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, las matemáticas no engañan Directora, sé que tu cifra es referencial, M\$38, si la multiplico solamente en esta Escuela, por 58, me da M\$2.200, es decir, asumo que la subvención son los 12 meses, estamos hablando de M\$25.000, eso es lo que el Estado Chileno nos aporta para esa Escuela, nosotros como Municipalidad nos estamos sacando del bolsillo M\$21.000, ¿cuánto me cuesta una multicancha Director Secpla?....M\$25.000, M\$30.000, es decir si yo no voto estos M\$21.000 esa Escuela literalmente la cerramos ¡Qué pena!.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta? En mi condición de Concejal también tengo algunas consultas, no me queda claro y le pregunto a Manuel, a qué se debe la diferencia tan importante entre el 2011 y 2012, en el 2011 fueron M\$10.000, este año son M\$21.000.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, el tema del aumento de un vehículo y también la exigencia de un asistente para el otro vehículo....son dos asistentes.

El señor Presidente del Concejo, lo otro y a propósito de las subvenciones, me parece que la propuesta del Alcalde, es entregar hoy día un cuota al Centro de Padres, por el total que fue acordado con cada uno de ellos, particularmente y también lo presento como propuesta, me parece que la posibilidad de por lo menos aprobar todos los recursos, ¿a qué se debe que no se aprueben todos los recursos?, me parece que una cosa es la aprobación de los recursos por el total y otra cosa es la entrega eventualmente parcializada de los recursos, me parece que también es una buena medida de administración, pero por otro lado también me preocupa para los Centros de Padres que tengan que eventualmente negociar, entre comillas, con los prestadores de servicio, con montos más acotados, en circunstancias que puedo eventualmente obtener mejores precios cuando tengo un monto mayor, para los efectos de poder buscar un mejor precio para la prestación del servicio, entonces ¿a qué se debe esta entrega parcializada?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, se aprobó estos recursos por M\$49.990 para el añopor eso solamente.

El señor Presidente del Concejo, con el compromiso entonces de suplementar el resto del año.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, hacer las gestiones para poder ver recursos para el II Semestre.

El señor Presidente del Concejo, lo último Director, uno de los temas que se ha planteado muchas veces en esta materia, comparto que la idea y lo conozco hace tiempo, de poder financiar el transporte escolar es la única forma de poder mantener en algo la asistencia media de los colegios especialmente, lo entiendo, pero sí me preocupa especialmente las medidas de seguridad en las cuales se prestan los servicios, y eso es especialmente porque si bien aquí existen traspaso de recursos a los Centros de Padres, en los cuales por cierto confiamos que los van a administrar bien, eso no significa también que ante un eventual accidente, Dios no quiera, el Municipio igualmente tiene una responsabilidad también en esta materia, entonces me interesa cuáles son las medidas de resguardo que tiene la Municipalidad, respecto de la contratación de estos servicios de transporte.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, el seguro escolar ve el tema del resguardo de los niños de la Escuela a la casa y además que hemos sido bastante exigentes con los Centros de Padres y Apoderados, lo pueden reconocer ellos, con respecto a cumplir con las normas de seguridad en los vehículos, antiguamente no era tanto la exigencia, hoy día sí o sí tienen que tener el asistente y se verifica el contrato del asistente del prestador de servicio y nos hacen llegar los antecedentes para resguardo y también el estado de la máquina, que está inscrita en el Ministerio de Transporte.

El señor Presidente del Concejo, solicito especialmente una atención y asesoría de parte de la Municipalidad, del Departamento, a la hora de poder determinar específicamente el prestador de este servicio. Bueno, al parecer no existen más observaciones, vamos a ir votando uno a uno.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, están hechas las consultas realizadas, pediría votarlas todas juntas, las subvenciones municipales para transporte escolar, ¿no sé Secretario Municipal si se podrá en materia administrativa?

El señor Presidente del Concejo, me parece que las subvenciones se entregan en forma particular a cada una de las instituciones, me parece que podemos hacer una lectura rápida, veloz, solicito solamente hacer referencia a la institución y el monto de la subvención.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, voy a dar lectura nuevamente para ir aprobándolas una por una:

Organización Solicitante	Monto Final Solicitado	Sectores Beneficiados
--------------------------	------------------------	-----------------------

	I Semestre	
Centro de Padres y Apoderados F- 533, Laurel Huacho	\$10.740.000	Molco, Quepe, Coliaco, Las Lomas, Champulli, Carahuito, Molco Cautín. Se pretende contratar 2 furgones con sus respectivos asistentes.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados F- 533, Laurel Huacho, por un monto de M\$10.740 para el I Semestre del año 2012.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados F- 533, Laurel Huacho, por un monto de M\$10.740, para el I Semestre del año 2012.

Organización Solicitante	Monto Final Solicitado I Semestre	Sectores Beneficiados
Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 584, Fundo Mauquehue - Misión Araucana	\$7.000.000	Domicilio alumnos, Loncoche Plom, Nechiflue, Monopaine, Tromen Mallin, Ñirrimapu, Plom Loncoche, Cerro Loncoche, Huilquico, Trapihue, Los Yugos, Sector Pelales, Escuela Fundo Maquehue. Se crea Nivel Pre-Básica. Se contratará un asistente para cada furgón.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 584, Fundo Maquehue - Misión Araucana, por un monto de M\$7.000, para el I Semestre del año 2012.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 584, Fundo Mauquehue - Misión Araucana, por un monto de M\$7.000, para el I Semestre del año 2012.

Organización Solicitante	Monto Final Solicitado I Semestre	Sectores Beneficiados
Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 489, Tromen Quepe	\$3.250.000	Cementerio, Huichahue, Camino Cunco, Alonqueo, Curva Lorena por posible inscripción de nuevos alumnos.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 489, Tromen Quepe, por un monto de M\$3.250, para el I Semestre del año 2012.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 489, Tromen Quepe, por un monto de M\$3.250, para el I Semestre del año 2012.

Organización Solicitante	Monto Final Solicitado I Semestre	Sectores Beneficiados
Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471, Metrenco	\$11.000.000	Cunco Chico, Rinconada, Huitramalal, Repocura, Llidi, Pichi Quepe, Alto Metrenco, Cantera Metrenco, Rofue, Illaf, Cerro Loncoche, Escuela Metrenco, Paradero 20. Se pretende contratar 2 micros y 2 auxiliares. Dicho recorrido se realizará de Lunes a Sábado a fin de atender a los estudiantes que asisten a reforzamiento los días sábados en la mañana.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471, Metrenco, por un monto de M\$11.000, para el I Semestre del año 2012.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471, Metrenco, por un monto de M\$11.000, para el I Semestre del año 2012.

Organización Solicitante	Monto Final Solicitado I Semestre	Sectores Beneficiados
Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 485, Truf Truf	\$10.000.000	El traslado se realiza a través 12 Comunidad Indígenas de los sectores Niágara, Tres Cerros, Niágara, Ranquilco, Millahueco San Miguel y Pichico. Cuatro recorridos diarios 7:00 - 9:00- 16:00 y 18:00 hrs. Se incluye traslado de niños y niñas de Kinder y Pre - Kinder. Se trabajará con 2 micros, 1 furgón y 3 asistentes.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 485, Truf Truf, por un monto de M\$10.000, para el I Semestre del año 2012.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 485, Truf Truf, por un monto de M\$10.000, para el I Semestre del año 2012.

Organización Solicitante	Monto Final Solicitado I Semestre	Sectores Beneficiados
Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomio	\$5.000.000	Llamaico, Pelehue, Mariaguin, Chomio, Repocura, Codigue

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomio, por un monto de M\$5.000, para el I Semestre del año 2012.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomio, por un monto de M\$5.000, para el I Semestre del año 2012.

Organización Solicitante	Monto Final Solicitado I Semestre	Sectores Beneficiados
Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 475 Licanco	\$1.500.000	Pago de Servicios de Transporte Escolar consistente en Furgón Escolar y auxiliar. Horario de 13:00 hrs. para los niveles NT1 y NT2. Recorrido se realizará por sectores Rofue, Metrenco, Licanco, Pilpilco Sur, Carretera 5 Sur.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 475 Licanco, por un monto de M\$1.500, para el I Semestre del año 2012.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 475 Licanco, por un monto de M\$1.500, para el I Semestre del año 2012.

Organización Solicitante	Monto Final Solicitado I Semestre	Sectores Beneficiados
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol (Jardín Comunitario Escuela G 539 Chapod)	\$1.500.000	Chapod, Llahuallen, Maquehue Plon, Francisco Carinao, Cristo Carril, Tromen Mallin. Se contratara un auxiliar asistente para apoyar el traslado de los niños y niñas.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol (Jardín Comunitario Escuela G - 539 Chapod), por un monto de M\$1.500, para el I Semestre del año 2012.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol (Jardín Comunitario Escuela G - 539 Chapod), por un monto de M\$1.500, para el I Semestre del año 2012.

El concejal Sr. Jaime Catriel, Ñirrimapu no aparece en el listado.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, Ñirrimapu está con el Ministerio de Transporte.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en el mes de diciembre hice llegar una carta del Centro de Padres, hay un Jardín Infantil que trabaja y tiene su matrícula completa, hasta el día de hoy están con la capacidad máxima y ellos también estaban viendo la posibilidad de disponer de un furgón para el traslado de estos niños, porque había un furgón que iba desde la Escuela de Licanco, después que terminaba con Licanco, hacía el recorrido a la Escuela de Ñirrimapu y muchas veces los niñitos tenían que esperar mucho rato, se atrasaban en llegar a la casa y en las mañanas también, así que ver la posibilidad dees JUNJI, ¿pero no tenemos ninguna posibilidad, nosotros como municipalidad, de hacer el traslado de estos niños?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, como ustedes saben ese Jardín recién lo inauguramos el año pasado, a mediados de año, el costo no nos alcanzaba en realidad, pero este año sí, la subvención sí nos va a dar, porque como usted explicó, tiene aumento de matrícula, tiene capacidad completa, de hecho se está licitando el transporte.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente felicitar a cada uno de los Centros de Padres, a las Directivas que se encuentran presente, no me cabe ninguna duda que ellos van a hacer buen uso de los recursos fiscales, como lo ha sido durante todos estos años, desde que la Municipalidad ha dispuesto los recursos financieros para poder financiar todo lo que es el transporte escolar, de forma privada y solamente recordar que cada uno de los años ustedes hacen su contrato en forma particular, como entidad privada, como Personalidad Jurídica privada, con el privado que ustedes van a contratar, no es obligatoriedad de parte de la Municipalidad poner las condiciones que pudiese colocarle, pero sí a objeto de resguardar la situación particular de cada uno de los colegios, la integridad física de los niños, ustedes pueden hacerlo exigible, pero no la Municipalidad, así que felicitarlos y que ojalá los buenos recursos que puedan ser entregados en este acto, puedan ser otorgados a tiempo, cosa que los niños puedan tener el transporte público en forma oportuna, no como ha ocurrido en otros años, en que estamos en julio y todavía no tienen el transporte escolar, solamente solicitar esa medida administrativa. Se encuentra con nosotros el Alcalde (s) de la Municipalidad, el Administrador Municipal, a objeto de que se les entregue los dineros correspondientes a cada uno de los Centros de Padres que hemos aprobado en forma oportuna, para que ellos puedan contratar los servicios también en forma oportuna y entregar el servicio de mejor calidad para cada uno de los niños del sector rural, eso es todo Presidente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, en relación a la Escuela Chomío, tiene 120 niños, quiero hacer una consulta: ¿qué pasó con el tema de la reposición de ese colegio?

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), en la cartera de proyectos que hoy día tiene la Secpla en el tema educacional, está hoy día con RS la Escuela de Truf Truf, lamentablemente por problema de tiempo de respuesta del programa arquitectónico que tenía que responder la SECREDUC, se nos ha ido dilatando los tiempos, a fin de tener el RS respectivo para la Escuela de Chomío, esperamos en los próximos meses tener el RS, iríamos a solicitar las platas al Gobierno Regional para el diseño de la Escuela de Chomío, esto es básicamente por las razones que acabo de esgrimir, en relación a la respuesta que ha tenido la SECREDUC, respecto de aprobar el programa arquitectónico para la referida Escuela. En relación a los plazos en que los proyectos se han ido pudiendo resolver, hay proyectos emblemáticos; como por ejemplo, la Escuela Darío Salas, en donde hoy día ya estamos con todos los ok respectivos y solamente nos falta pasar al mensaje del Gobierno Regional, al CORE, para que se nos asignen los M\$700.000, el Alcalde ha hecho las gestiones respectivas para que este tipo de proyectos que por mucho tiempo han sido complejos de sacar los ok, por parte de la Unidad, en este caso la SECREDUC, los han tenido, así que independiente que aparezca hoy día como un tema bastante dilatado, creemos que la Escuela de Chomío pudiese estar viendo luces de un RS para ejecución a finales de este año, considerando además que es necesario que este tipo de proyectos no estén en plena ejecución ojalá en tiempos de clases, la mayor cantidad en tiempo estival.

La concejala Sra. Ana María Soto, en atención Director que están presentes los apoderados también de la Escuela y todos compartimos que en realidad ha sido un proceso bastante largo, la reposición de la Escuela de Chomío, y muy necesario por lo demás, usted pudiera compartir con este Concejo cuáles han sido las observaciones que han, en alguna medida, dilatado este tema y no se ha podido obtener el RS para el diseño, porque estamos hablando recién de diseño.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), recordar que en el caso de materias muy específicas, como educación y salud, hay unidades técnicas que tienen metodologías específicas en MIDEPLAN, en este caso la SEREMI de Desarrollo Social, ahora es la que ve este tipo de proyectos y no la SECPLAC, para todos esos efectos, en relación a esas observaciones, no tengo el detalle en este minuto; sin embargo, siempre ha habido observaciones en relación a la cantidad de matrícula proyectada que el Municipio solicita en el proyecto y a la cual la SECREDUC permite o acepta, considerando que el Ministerio hoy día no está aceptando para proyectos educacionales, proyectos con una alta demanda si es que no se justifica como tal. Esa ha sido una de las principales deficiencias que ha tenido, por parte de aceptación de SECREDUC, el programa

arquitectónico, el cual va asociado a la cantidad de matrícula proyectada a 20 años, para un proyecto de MIDEPLAN y en eso hemos estado en discusión en realidad.

Recordar que en el caso de Darío Salas y la Escuela de Truf Truf, se consiguió por parte del Alcalde con el Ministerio, en este caso la Secretaría Regional, una autorización en la cual se les permite mantener la matrícula en el caso del Darío Salas, del proyecto inicial del año 2005, no en razón a la matrícula hoy día real, eso hace obviamente cambiar tiempos y tamaños del proyecto.

En el caso de Truf Truf pasó lo mismo, dado que la Escuela de Truf Truf dentro de los Establecimientos dañados por el terremoto, tuvo una baja de matrícula y la SECREDUC también emitió un informe y un certificado que nos permitía poder trabajar con una matrícula proyectada, de acuerdo a la realidad actual y no en relación a la realidad que podría la metodología indicar, que era bastante menor.

En la Escuela de Chomío pasa lo mismo y la SECREDUC lamentablemente no ha dado las respuestas en los tiempos que hemos esperado.

La concejala Sra. Ana María Soto, quiero comentar finalmente, que llama la atención porque dentro de la información que se nos entrega para subvencionar el transporte escolar, la Escuela de Chomío presenta la cuarta matrícula más alta de la comuna, de niños en el establecimiento, entonces llama la atención. En ese contexto quisiera consultar Director, para MIDEPLAN entonces y para conocimiento de todos, ¿cuánto es el mínimo de matrícula que exige como para poder establecer que esa observación sea salvada y poder dar el RS finalmente, como para un proyecto de esta envergadura? Que 120 niños no son, que son los que están en Chomío ahora.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), no va en relación a mínimos ni a máximos, va en relación a la matrícula proyectada, entonces como Secpla, por decirlo de una forma simple, sin por favor que esto sea el dato cierto porque no lo tengo a mano, pudiésemos estar proyectando que la escuela tiene una demanda proyectada de 180, por lo tanto estamos pidiendo que el proyecto y el diseño vaya por 180; sin embargo, la metodología específica del sector, en este caso de Educación, dice que no, dice que de acuerdo a lo que dice su metodología la matrícula proyectada para ellos es 120, por lo tanto, ahí entramos en una discusión, en el cual obviamente el Municipio defiende un proyecto bastante más integral y más grande, en relación a la demanda que estamos esgrimiendo; sin embargo la metodología indica otro número; es lo que nos ha pasado por ejemplo de los proyectos de Salud, que pasa muchas veces en donde la metodología apunta a una porción de las

Postas Rurales y no al total, cuando en realidad la atención sabemos todos que llega a los Consultorios urbanos, es íntegra en relación a la demanda de las Postas Rurales, pasa lo mismo en el sector de educación.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo comentar que es discutible, porque todos sabemos que la tasa de natalidad ha disminuido francamente, entonces esperar más niños, a lo mejor hay criterios que habría que flexibilizar, para poder lograr finalmente que el proyecto sea aceptado.

El señor Presidente del Concejo, antes que se vaya los Dirigentes, simplemente felicitar a cada uno de los Dirigentes de los Centros de Padres, reconocer la labor que han desarrollado durante tanto tiempo muy bien y reconocer, con esto se reconoce la labor que ha realizado ustedes; también quiero decir con esto, que nuevamente se apuesta por los colegios rurales con bastantes recursos, que es coincidente también con una celebración que hoy día precisamente se celebra, hoy día es el Día Internacional de la Lengua Materna y me parece que es totalmente coherente lo que hoy día estamos aprobando, de destinar mayores recursos a nuestros colegios rurales. Simplemente eso, felicitarlos y confiar como siempre que se van a administrar muy bien los recursos, que son recursos en todo caso de todos los Padrelascasinos, muchas gracias.

A propósito de Chomío, quiero hacer presente y lo voy a señalar en Puntos Varios, que me parecen bien las pautas técnicas que se establecen, pero me parece que cuando un colegio presenta un nivel de, por lo menos lo que se informa aquí, un nivel de matrícula de 120, comparado con otro, me parece que aquí también debe existir una apuesta de la Administración respecto de este colegio, en ese entendido, si bien comparto lo que señaló el Administrador Municipal, pero me parece que aquí también el Municipio cuenta con recursos para poder financiar también, con sus propios recursos este tipo de diseños y no esperar precisamente que se logren estos recursos a través de otras instancia, donde efectivamente juegan otros roles políticos, técnicos, lo que sea. Entonces, me parece que este colegio en particular, por la historia que tiene, requiere de un trato especial y espero de parte del Alcalde, que así sea y nos presente una propuesta alternativa para poder financiar lo antes posible el diseño y ojalá Dios quiera la ejecución también en el menor tiempo posible.

El señor Presidente del Concejo, volvemos al punto

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Reasigna Cuenta Área de Gestión Interna a Programa "Asesoramiento Organizacional"

Se ha recibido desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitud para presentar ante Honorable Consejo Municipal, modificación presupuestaria que permita reasignar M\$10.000, monto que originalmente pertenece al Programa Asesoramiento Organizacional y que por instrucción de la SUBDERE fue clasificado en el Área de Gestión 01 "Gestión Interna" al momento de concluir el Proyecto Presupuesto del año 2012.

La aprobación de la presente modificación presupuestaria, permitirá una ejecución armónica con la normativa legal vigente y la adquisición de combustible, indispensable para el desarrollo de las actividades contempladas durante el año en el Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

22 03 - 01	Combustibles y Lubricantes.	<u>M\$ 10.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Programa Asesoramiento Organizacional

22 03 - 04	Combustibles y Lubricantes	<u>M\$ 10.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.000.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, entiendo los ajustes contables que se van a hacer, ya lo hemos aprobado en otras sesiones lo mismo, solamente consultar con respecto a la instrucción de la SUBDERE, ¿esto fue a través de qué medio?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, la SUBDERE tiene una página oficial, que se llama Sistema de Información Municipal, S.I.N.I.M, a través de la cual entrega instrucciones que legalmente le competen, para aplicar el Clasificador Presupuestario a los Municipios, esto lo hace en coordinación con la Contraloría General de la República. Al momento de elaborar el Presupuesto en el mes de septiembre de 2011, había una instrucción en le S.I.N.I.M, posteriormente

en el mes de noviembre y hasta la fecha fueron cambiadas estas instrucciones, la instrucción me refiero a determinadas cuentas que cambiaron de un área de gestión a otra, entonces ahora debemos hacer estos ajustes -

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasigna Cuenta Área de Gestión Interna a Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$10.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasigna Cuenta Área de Gestión Interna a Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$10.000.

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Sede Social Villa Pilmaiquen"

Mediante Ordinario N°6455, de fecha 13 de Diciembre de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se comunica la aprobación de M\$48.000 destinados al financiamiento del Proyecto "Construcción Sede Social, Villa Pilmaiquen", con lo cual se da respuesta a una sentida necesidad de los vecinos del sector, quienes contarán con un espacio cómodo que les permitirá el desarrollo de actividades sociales, culturales y de capacitación.

El financiamiento de la presente iniciativa se enmarca bajo la modalidad de Fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0171	"Construcción Sede Social, Villa Pilmaiquen"	01	M\$48.000
Asignación Presupuestaria:			
Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 48.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 48.000.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
31 02 004-01	Obras Civiles		<u>M\$ 48.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 48.000.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en relación a la presente Modificación Presupuestaria, que entiendo que es para incorporar estos dineros que son a través de la SUBDERE, introducirlos al Presupuesto Municipal, por dos actos administrativos: uno, la creación del proyecto, después inyectar las platas a las cuentas que van a aumentar y también disminuir respectivamente a las partidas cuando se licite oportunamente, ¿es así no?...ya, solamente en relación a la minuta que se entregan, en relación al fundamento de la introducción de estos recursos al Presupuesto Municipal, no hace alusión al Oficio N° 6455, de fecha 13 de diciembre de 2011, oficio que tengo en mi mano, del Subsecretario de Desarrollo Regional, Miguel Flores Vargas. En su oportunidad, solicite oportunamente el día 15 de diciembre, la introducción de estos recursos al Presupuesto Municipal, porque el punto 2 señalaba que tenía un plazo máximo de 30 días corridos desde la notificación de la presente, estoy leyendo textual, del presente oficio, terminando dicho plazo, no habiéndose contratado o informado los posibles contratiempos a la SUBDERE, se entiende que el proyecto no se ejecutará y se procederá a la reasignación de los recursos. Posteriormente a eso, entiendo que hubo desde la Secretaría de Planificación, con fecha 31 de diciembre, oficios solicitando ampliación de plazos para poder ejecutar las platas de la Villa Parque Pilmaiquén, de lo cual no tengo ninguna duda que nuestro Alcalde fue el que solicitó y viajó a Santiago, para poder gestionar los recursos y en lo personal también hice gestiones en la SUBDERE en Santiago y también vía telefónica, presencialmente por la Villa Pilmaiquén, por estos M\$48.000 una vez presentado el proyecto. La consulta es la siguiente: ¿las respuestas llegaron de la SUBDERE?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, entiendo plenamente el proceso que ha explicado el señor Concejal, como política de nuestra Secretaría de Planificación estamos instruidos de no pasar nada al Concejo que no haya sido formalizado, exista una respuesta formal, no tengo a la vista, no he visto el documento, esto estaba preparado, por lo tanto creo que así debe ser, porque es una instrucción específica frente a problemas que tuvimos anteriormente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en relación a eso y pese a ser materia nueva, voy a votar favorablemente la Modificación Presupuestaria, en donde se crea el proyecto de construcción de sede social Villa Pilmaiquén. Sin perjuicio de eso, creo que si estamos suplementando la presente Modificación Presupuestaria, con el Oficio N°6455, de fecha 13 de diciembre, pudiendo haberlo hecho en diciembre del año pasado, lo estamos pasando en febrero de este año, queda en la nebulosa la posible respuesta que puede haber llegado de la SUBDERE. Sin perjuicio de eso, entiendo que existe un proceso adicional, que es la Licitación Pública que tiene que contar con los días corridos para que esté publicado en el Portal, de la Sede Social, siempre y cuando los oferentes cumplan con los requisitos legales de la Licitación Pública para poder ofertarla, ¿es así?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, así es y se establece para este monto de proyecto, 30 días, entre empezar a hacer todo el proceso, de llamar a licitación, esperar en el Portal, que existan aclaraciones, que sea la apertura, el informe, etc., son 30 días; por lo tanto, no hubiésemos jamás alcanzado a licitar en el año 2011, dado la fecha en que se recibió el Oficio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estamos hablando 30 días corridos a contar de esta fecha, en que ustedes la Secretaría de Planificación tiene que evaluar, hacer los Términos Técnicos de Referencia, subirlo al Portal, que los oferentes oferten y todo el sistema público como corresponde, ¿sí? ¿Estamos hablando de 30 días?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, para adjudicar y después empiecen las obras, mínimo 30 días, perfecto. Sin perjuicio de lo anterior Presidente, creo, como es modificación, haciendo alusión al Inciso 5º del Artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito el informe respectivo, para poder votarlo en esta sesión, lo voy a votar favorablemente, pero sin perjuicio y por el tiempo que ha transcurrido, desde que se notificó a la Municipalidad que los dineros estaban aprobados para poder efectivamente licitar, han pasado por lo menos dos meses. Me gustaría tener el informe correspondiente de la notificación de la SUBDERE, de la ampliación del plazo correspondiente al proyecto Sede Social Villa Pilmaiquen.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra observación?

La concejala Sra. Ana María Soto, solamente quiero argumentar mi voto, a pesar de que es materia nueva, por supuesto que lo voy a votar a favor y esto fundamentalmente por el esfuerzo que ha demostrado la organización, representado por su Dirigente aquí presente, felicitarla por la perseverancia, disciplina, constancia, en apoyar este proyecto que va en beneficio directo para sus vecinos, recordar que esto surgió hace un año y medio atrás, cuando habían dificultades, cuando habían incluso otros proyectos pensado para el sector, hubo una consulta ahí a los vecinos, se escuchó a la ciudadanía, así que nada más, felicitar y apoyarla en todo lo que esté de mi parte señora María.

El concejal Sr. Jaime Catriel, sumarme a las felicitaciones de esta organización, por todo el trabajo que ellos hicieron y también todo el trabajo que se hizo desde aquí del Municipio, creo que es un trabajo en conjunto, también

hoy día estamos aportando con nuestro granito de arena, en aprobar la incorporación de estos recursos, así que ojalá lo antes posible ellos puedan tener su sede donde poder reunirse.

El señor Presidente del Concejo, entiendo que obstante de ser una materia nueva y por la importancia de este proyecto para el sector, los cuales todos de alguna forma hemos colaborado para que hoy día puedan presentarse al Concejo, y yo también, en el entendido que están los respaldos correspondientes para poder presentar esta modificación, someto a votación primero la creación del proyecto de inversión.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión, denominado "Construcción Sede Social, Villa Pilmaiquen", por un monto de M\$48.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión, denominado "Construcción Sede Social, Villa Pilmaiquen", por un monto de M\$48.000.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión, denominado "Construcción Sede Social, Villa Pilmaiquen", por un monto de M\$48.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión, denominado "Construcción Sede Social, Villa Pilmaiquen", por un monto de M\$48.000.

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas"

El Proyecto "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", corresponde a una iniciativa postulada por este Municipio al Concurso Público de Inversión en Infraestructura Deportiva Municipal, del Instituto Nacional del Deporte y adjudicado por éste bajo la figura de fondos compartidos por un Monto total de M\$1.302.291, de los cuales el 70% corresponde al aporte sectorial de IND y el 30% restante a aportes del Gobierno Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

El convenio de financiamiento de fecha 19 de Diciembre de 2011, firmado entre el IND y la Municipalidad de Padre Las Casas para la presente iniciativa, estipula que los fondos correspondientes al IND (70%) y que ascienden a M\$911.933, deberán ser ingresados al Presupuesto Municipal año 2012, en tanto que el saldo restante se manejará por vías extrapresupuestarias.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012.

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0172	"Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas"	01	M\$ 911.933.-

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 911.933.-</u>
		Sub Total:	M\$ 911.933.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004-01	Obras Civiles		<u>M\$ 911.933.-</u>
		Sub Total:	M\$ 911.933.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?, se trata de recursos que son transferidos a la Municipalidad, para un proyecto también por todos conocidos, hay una minuta técnica que se adjunta a esta Modificación Presupuestaria, la cual para estos efectos se entiende informar parte integrante.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión, denominado: "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", por un monto de M\$911.933.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión, denominado: "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", por un monto de M\$911.933.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión, denominado: "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", por un monto de M\$911.933.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión, denominado: "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", por un monto de M\$911.933.

Presupuesto Educación

Incorpora Saldos Fondos FAGEM 2011 a Saldo Inicial de Caja

Se ha recibido desde el Departamento de Educación Municipal, solicitud para efectuar modificación presupuestaria, a fin de incorporar los saldos correspondientes a FAGEM 2011 al Saldo Inicial de Caja, lo cual permitirá la adquisición de materiales de enseñanza y de oficina, entre otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 857.-</u>
		Sub Total:	M\$ 857.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso O Consumo		M\$ 451.-
22 07	Publicidad y Difusión		M\$ 134.-
29 99	Otros Activos No Financieros		<u>M\$ 272.-</u>
		Sub Total:	M\$ 857.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera información respecto a estos saldos de la Subvención Escolar Preferencial 2011, un breve detalle si la Jefe de Gestión Administrativa pudiera informar, a qué ítems, qué cuentas específicamente o qué áreas son en donde se producen estos saldos.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, bueno esto es el FAGEM, no es la SEP, es el Fondo de Mejoramiento y Apoyo a la Gestión, no SEP, estos fueron unos saldos que se fueron dando en diferentes iniciativas, entonces antes de devolverlo porque nos dejaron hasta el 29 de febrero para rendir, los vamos a reutilizar.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias. La segunda consulta, a lo mejor lo voy a solicitar como informe en Puntos Varios, respecto a los alumnos prioritarios, sabemos que en las escuelas existen estos recursos como para apoyar el desarrollo de mejor calidad. ¿Qué porcentaje más o menos hay? o ¿Dónde es más significativo? ¿En qué Escuela Municipal?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, la JUNAEB

clasifica los alumnos prioritarios, no nosotros, y el año pasado teníamos alrededor de 800 alumnos prioritarios.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Saldos Fondos FAGEM 2011 a Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$857.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Saldos Fondos FAGEM 2011 a Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$857.-

Presupuesto Educación

Incorpora Fondos Fines Educativos 2011 a Saldo Inicial de Caja

Se ha recibido desde el Departamento de Educación Municipal, solicitud para efectuar modificación presupuestaria a fin de incorporar los saldos correspondientes a "Fondos Educativos 2011" al saldo inicial de caja, lo cual permitirá la instalación de dos puntos adicionales de alarma y cámaras de vigilancia para los Jardines Infantiles Ñirrimapu y Fundo Maquehue.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 1.100.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.100.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 08	Servicios Generales		<u>M\$ 1.100.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.100.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Fondos Fines Educativos 2011 a Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$1.100.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Fondos Fines Educativos 2011 a Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$1.100.-

Presupuesto Educación

Bonificación al Retiro Ley N°20.501

Se ha recibido desde el Departamento de Educación Municipal, solicitud para incluir en la tabla del Concejo, modificación presupuestaria para incorporar al Presupuesto del Sector Educación, fondos depositados por MINEDUC, correspondientes a Bonificación por Retiro Ley N°20.501 y que en este caso beneficia a tres docentes que cumplen los requisitos exigidos y que han presentado su renuncia voluntaria, cesando en sus funciones a partir del 01 de Marzo de 2012.

Las identidades y establecimientos de estos docentes son los siguientes:

- Ada Ramírez Baeza, Escuela Darío Salas.
- Ana Ayenao Lienlaf, Escuela Truf Truf.
- Jose Millañir Carinao, Escuela Chapod

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

15	Saldo Inicial Caja	<u>M\$ 57.273.-</u>
	Sub Total:	M\$ 57.273.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

23 01	Prestaciones Previsionales	<u>M\$ 57.273.-</u>
	Sub Total:	M\$ 57.273.-

El señor Presidente del Concejo, solamente consultar, los recursos vienen del Ministerio, aparecen como Saldo Inicial de Caja, me llama la atención.....ya, y entiendo que con estos recursos se cubren completamente las indemnizaciones que corresponden a estos funcionarios.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, exacto.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?...no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bonificación al Retiro Ley N°20.501, por un monto de M\$57.273.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bonificación al Retiro Ley N°20.501, por un monto de M\$57.273.-

Presupuesto Educación

Saldos Subvención Escolar Preferencial 2011

Se ha recibido desde el Departamento de Educación Municipal, solicitud para incorporar en la tabla del Concejo modificación presupuestaria para incorporar los saldos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial 2011 al Saldo Inicial de Caja año 2012, los cuales serán destinados según Ley 20.248, Artículo N° 6, Párrafo d) "A la Implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento educativo PME, con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Entre las adquisiciones que serán financiadas con los señalados fondos y distribuidas entre los distintos establecimientos de la comuna, están:

- Materiales de Oficina.
- Textos y Otros Materiales de Enseñanza
- Acceso a Internet
- Insumos Computacionales y Periféricos
- Asesoría en Planificación
- Mobiliario
- Honorarios para Profesionales y Expertos
- Construcción Plaza de juegos Escuela Licanco
- Entre otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

15	Saldo Inicial Caja	<u>M\$ 103.990.-</u>
	Sub Total:	M\$ 103.990.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 24.350.-
22 05	Servicios Básicos	M\$ 20.540.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 1.000.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 32.000.-
29 04	Mobiliario y Otro	M\$ 1.600.-

29 05	Maquinas y Equipos	M\$	16.000.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$	6.500.-
29 99	Otros Activos No Financieros	M\$	500.-
31 02	Proyectos	M\$	1.500.-
	Sub Total:		M\$ 103.990.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, si me pudiesen explicar un poquito más, está en la Cuenta Saldo Inicial de Caja, dice en la minuta para ser incorporados, provenientes de los recursos del Ministerio de Educación, sin perjuicio, el Saldo de Subvención Escolar de Subvención, si me pudiesen explicar un poco más por favor.

El señor Presidente del Concejo, explicar básicamente el origen de los recursos, los M\$103.990.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, recién se les hizo entrega de un informe, en primera instancia les voy a explicar eso, la verdad es que me hubiese gustado exponer, pero más que nada por tiempo y además creo que lo mandé a destiempo, lo que les entregaron es el resumen de la Ley SEP 2011, todos los ingresos, los gastos y los saldos que corresponde a cada uno de los establecimientos; además, se incluye el seguimiento y monitoreo que hizo la Provincial de Educación, en donde salen los porcentajes de cumplimiento o no cumplimiento de los objetivos de las actividades que tenemos planificados con los colegios y bueno, incluimos una fotos, en donde nuestros docentes están con los supervisores de la Provincial de Educación, pasando por este monitoreo y evaluación de la SEP 2011. Específicamente dice que los ingresos del año 2011 fueron \$263.578.000; también está incorporado el Saldo Final Año 2010, correspondían a \$187.445.00, se hace la suma y la resta, lo que da un saldo final de \$140.000.0000, de los cuales se están pasando hoy día M\$103.000 y otra modificación que seguramente lo van a leer después, de M\$36.000 y eso da el total de los fondos. Ahora, el fundamento del saldo para el año 2012, corresponde a que la Provincial de Educación hace el depósito de noviembre en el mes de diciembre y el de diciembre en el mes de enero, eso crea un fondo de M\$50.000.

También tuvimos en el año 2011 M\$32.000, se licitó una ATE para un servicio y esta ATE nos dimos cuenta en el primer mes y de mutuo acuerdo terminamos la contratación, porque no era lo que solicitamos, y eso hace el saldo que estamos pasando en este momento.

El señor Presidente del Concejo, solamente una consulta, entiendo que se producen estos fondos, por lo explicado por usted, en cuanto al depósito de los recursos por parte del Ministerio de Educación, mi consulta es ¿cuánto es el Saldo Inicial de Caja del Departamento de Educación en total?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, ¿Estamos hablando de la SEP? Esto es solamente Ley SEP.

El señor Presidente del Concejo, claro, esto se imputa a la SEP, pero cuánto es el Saldo Inicial de Caja del Departamento de Educación, del Presupuesto del Departamento de Educación, cuánto es el monto.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, M\$15.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Saldos Subvención Escolar Preferencial 2011, M\$103.990.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención el Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Saldos Subvención Escolar Preferencial 2011, M\$103.990.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, me abstengo Presidente por la razón de que la Modificación Presupuestaria está no en el plazo legal establecido por la Ley, Artículo 81, que son los cinco días de anticipación, sin perjuicio de no tener los antecedentes a la vista, oportunamente, lo están entregando minutos antes de poder votarlo, lo cual no me da el tiempo necesario para poder tener los antecedentes, analizarlos y tener un criterio formado antes de votarlo favorable o desfavorablemente, por esa razón me abstengo Presidente.

Presupuesto Municipal

Programa Social Centro de Negocios y Gestión Empresarial

Se precisa suplementar el Programa "Centro de Negocios y Gestión Empresarial" del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012, a objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita la adquisición de telas impresas para proteger Módulos de venta de Ropa Usada ubicados en calles Barroso y Tomás Guevara esquina con Maquehue, favoreciendo de esta forma a 50 Familias de la Comuna que ejercen esta laboriosa actividad económica.

El monto a suplementar alcanza a M\$3.500, Cuenta 22 04 014 Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico.

Su financiamiento se provee con recursos disponibles en la Cuenta 22 04 009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal año 2012.....(cambio lado cassette)....

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 01 Gestión Interna:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04 - 01	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 3.500.-
	Sub Total:	M\$ 3.500.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales,

Programa Centro de Negocios y Gestión Empresarial:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04 - 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 3.500.-
	Sub Total:	M\$ 3.500.-

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas?

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Centro de Negocios y Gestión Empresarial, por un monto de M\$3.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Centro de Negocios y Gestión Empresarial, por un monto de M\$3.500.-

Presupuesto Salud

Servicio de Vigilancia

Desde el Departamento de Salud se ha solicitado la presente modificación a su Presupuesto 2012, la cual tiene por objeto suplementar la Cuenta 22 08 002 Servicios de Vigilancia, en M\$14.178, que permita la suscripción de contrato de vigilancia respectivo para el presente año.

Los recursos necesarios provienen del Saldo Inicial de Caja año 2012 del Presupuesto del Departamento de Salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 14.178.-
	Sub Total:	M\$ 14.178.-

Cuenta de Gastos que Aumenta

22 08	Servicios Generales	M\$ 14.178.-
	Sub Total:	M\$ 14.178.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta respecto de esta materia?.....no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Servicio de Vigilancia, por un monto de M\$14.178.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Servicio de Vigilancia, por un monto de M\$14.178.-

6 b) Comodato Inmueble Municipal.

El señor Presidente del Concejo, señala que el Punto 6 b) Comodato Inmueble Municipal, fue retirado de Tabla.

6 c) Autorización Contratos F.N.D.R. Apícola y Hortícola.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, el año 2010 se presentaron dos proyectos F.N.D.R., los cuales tuvieron buena resolución el año 2011, con las observaciones que se les hizo de parte de la Secplac del Gobierno Regional, hoy licitamos, y estamos solamente a la espera de la aprobación por parte del Concejo de dos contratos de licitación; los antecedentes los tienen ustedes por si acaso, se les entregó el día 07 de febrero si no me equivoco.

Los dos programas tienen el mismo objetivo, capacitar a agricultores de la Comuna, la única diferencia está en el rubro y un poco en la metodología; los criterios de evaluación son los mismos criterios que se indicaron en la postulación para las dos propuestas.

El señor Director de Desarrollo Comunitario, da lectura a minuta, la cual se transcribe a continuación:

Nombre: Contratación de Servicio para Ejecución del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)

Financiamiento: Gobierno Regional, con Fondos F.N.D.R.

Monto: \$ 135.233.500.-

1. Descripción y Justificación

Durante el año 2011, el equipo de Desarrollo Económico Rural, generó la propuesta denominada “Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización”, con la finalidad de obtener recursos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Esta propuesta nace bajo la necesidad de profesionalizar la Apicultura en la Comuna de Padre Las Casas, rubro que durante años ha tenido un desarrollo poco relevante, dada la falta de capacitación especializada en los siguientes temas:

1. Capacitación en Sistemas de Producción Apícola Intensiva.
2. Capacitación en el Sistema de Trazabilidad Sanitaria Apícola e Incorporación de los Apicultores y sus Colmenas en el Programa RAMEX.
3. Capacitación en sistemas de Comercialización y Marketing.

Sumado al proceso de capacitación se solicitó a través de este programa la implementación de una parcela experimental multipropósito, que será levantada en la ex Escuela Remolino del Sector Maquehue, la que servirá como centro de capacitación para todos los pequeños productores de la Comuna.

Los beneficiarios corresponden a los integrantes de la Red de Apicultores We Rayen de nuestra comuna, más Apicultores que no perteneciendo a esta red explotan este rubro, logrando un total de 85 pequeños productores, distribuidos en los 3 macro sectores.

Una vez que los fondos fueron aprobados por el Gobierno Regional, se procedió a la firma del Convenio - Mandato, denominado Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización Fondo Nacional De Desarrollo Regional (F.N.D.R.), con fecha 09 de Noviembre de 2011; éste a su vez, fue ratificado por la Resolución N°197 del Gobierno Regional, de la misma fecha de Convenio - Mandato, bajo Decreto Alcaldicio N°003468, de fecha 07 de Diciembre de 2011, que aprueba el Convenio — Mandato “Capacitación Pequeños Productores Apícolas, Padre Las Casas.

Se realiza Licitación Pública ID N°2546-285-LP 11, cuya apertura electrónica se realizó el día 06 de enero de 2012, presentándose tan solo un oferente, Sociedad CONCAP Limitada, RUT: 76.109.050-k, quien cumplió con todo lo establecido en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y aclaraciones.

2. Financiamiento

Fondo Nacional De Desarrollo Regional	Monto \$
Contratación de Servicio Para Ejecución del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización Fondo Nacional De Desarrollo Regional (Fndr)	\$135.233.500.-

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal prestar su aprobación para la Contratación del Programa de Capacitación en Pequeños Productores Apícolas de Padre Las Casas en Producción y Comercialización Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), con Fondos del Gobierno Regional, por un monto total de \$135.233.500.-

Se adjuntan los antecedentes, Acta de Proposición, se adjunta el decreto de la licitación y el calendario.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna consulta respecto de este contrato? Entiendo el contrato es con la Sociedad CONCAP Limitada, Rut: 76.109.050-k, por la suma de \$135.233.500, no aparece el plazo eso sí, ¿Por cuánto tiempo es el plazo del contrato?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, son dos años la ejecución del proyecto; es la única empresa que se presentó.

El concejal Sr. Jaime Catriel, no sé, en realidad es harta plata y es la misma empresa que se ganó los dos proyectos, que se haya presentado una sola, no sé, y más encima en una parte dice que los técnicos.....¿cuál es la especialidad de ellos?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, voy a hacer un poquito de resumen, también invitamos a las Universidades, porque nos interesaba mucho que participaran por el valor agregado que pueden tener con los alumnos, en este caso las Universidades no se presentaron, más que nada por la fecha de la licitación y no esgrimieron en más excusas porque se les preguntó. En caso esta empresa ejecutó un proyecto F.N.D.R. y por eso maneja el tema, en Galvarino, o sea, ya tiene la experiencia, por lo que vimos en la licitación, de haber ejecutado un proyecto F.N.D.R. también en Galvarino y es por eso creo yo se presentó la única.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, estuvo viendo bien en detalle el tema hortícola, productores hortícolas de la Comuna de Padre Las Casas, de una u otra forma la mayoría de la gente del campo produce hortalizas y de muy buena calidad, por lo mismo están insertos en los mercados importantes aquí de la región y de la comuna; más que capacitarlos, más de lo que están, en la comercialización y todo el tema, yo creo que lo importante aquí en el tema hortícola, es buscar un lugar en donde comercializar sus productos, es una de las grandes trancas que tenemos aquí en Padre Las Casas y en Temuco, porque no existe un lugar definitivo en donde ellos puedan vender sus productos, tranquilamente, sin que los anden persiguiendo los inspectores de la Feria de Temuco y tienen que andar arrancando con sus productos. Yo creo que este tema debiera partir por ahí primero, vamos a tener a las personas que están produciendo hoy día, de buena calidad, vamos a aumentar la cantidad de personas, de producción en m² y vamos a tener a nuestra gente en donde poder vender sus productos.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, aclarar dos cosas: que sí hay gente que comercializa a un nivel más elevado, reconocemos el tema de Rapa Maquehue, pero tampoco podemos desconocer que hay personas que les falta la incorporación de tecnología y eso lo vemos a medida que vamos solicitando asesoría técnica y que nos solicitan asesoría técnica a la Municipalidad, ya sea por Prodesal, PDTI o Proderma. En este caso, queremos instalar una Unidad de Capacitación, que es en Remolinos, para los dos temas, queremos hacer un Centro de Práctica de Innovación en ese sector; y además señalar, que este F.N.D.R. solamente financia capacitación, no financia inversión, lamentablemente nos vemos atados para poder hacer inversión, para poder hacer otro tipo de desarrollo. Aún así, el tema de marketing y comercialización está asociado a poder tener una cadena de valor, no a lo mejor que ellos vengan en forma individual, sino que asociativamente puedan tener algún tema de entrega, a eso apunta este sistema, no a generar una mayor oferta de producto que pueda atochar el mercado, porque conocemos la realidad de la Feria Pinto de Temuco, es buscarles nuevas alternativas igual.

La concejala Sra. Ana María Soto, tengo dos consultas: la primera se trata de la Sociedad CONCAP Limitada, quisiera información respecto al o los Representantes Legales, esa sería la primera consulta. Segundo, también tenía la inquietud de poder conocer la experiencia que tiene esta empresa en relación al desarrollo de este rubro, capacitación en el área hortícola y apícola, porque viene otra minuta técnica posteriormente. En ese contexto, usted menciona que se adjudicó y ejecutó un proyecto F.N.D.R. en Galvarino, quisiera saber si se ha adjudicado y ejecutado otros proyectos a parte de Galvarino, el monto por el que se adjudicó esta empresa en esa Comuna y fundamentalmente al cumplimiento de los plazos, el comportamiento de la ejecución de ese proyecto en la Comuna de Galvarino por parte de CONCAP Limitada.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para señalar, no tengo la información ahora, respecto a su evaluación, presentó todos los antecedentes en la licitación, los antecedentes que se pidieron de experiencia y podemos bajarlos de Chilecompra, donde está todos los antecedentes que él adjunta. En sí, también señalar que hay un monto que hay que licitar, que es para la evaluación y seguimiento de este programa, que son M\$9.000 para cada uno; en este sentido, quisimos resguardarnos como Municipio para que fuera bien desarrollada esta iniciativa y no que fuéramos nosotros como Municipio los únicos que evaluáramos, sino que un agente externo pudiera evaluar la gestión de esta Consultora, para resguardo más que nada de los recurso y agricultores con los cuales estamos trabajando, señalar eso.

El señor Presidente del Concejo, ¿Más consultas respecto al tema?

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, me gustaría tener la escritura pública de la Sociedad, quiénes conforman la Sociedad, si me lo entregan ahora estoy dispuesto de votarlo favorablemente. Lo otro me gustaría tener conocimiento de cuántos agricultores va a abarcar cada uno de los programas.....130 y 85...en un plazo de dos años, no sé, me asalta mucho la duda que la Municipalidad haya tenido como iniciativa postular este tipo de proyecto, cuando tenemos este año no se cuántos millones de pesos adscritos para los PDTI, Prodesales y supongo que aquí no van a estar agricultores que están bajo los Prodesales y PDTI, no debiera. Entonces, si el INDAP va a cumplir una función de darle un asesoramiento técnico en materia agrícola, cómo producir, porque esa es la función de INDAP, de los PDTI, de los Prodesales, entregarles las herramientas técnicas, con financiamientos individuales, vamos a tener un doble asesoramiento para una misma familia, o sea, no me cabe mucho en la cabeza eso....si me pueden responder eso ahora.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para aclarar, a lo mejor no se entendió, cuando dije que como Municipio hacemos inversión en el Proderma, están las inversiones de INDAP, Prodesal y PDTI, no quiere decir que ellos no sean beneficiarios de la unidades demostrativas, los beneficiarios van a ser no la gente que está en el PDTI, ni Prodesal, ni Proderma, no van a ser beneficiarios directos, pero sí van a se irradiados, porque el sistema en donde van a trabajar, que van a ser invernaderos con mayor tecnología, la idea es que también se puedan utilizar, a través de los PDTI, Prodesales o Proderma, para ir generando los conocimientos. Es una unidad, en donde se va a mejorar el conocimiento, transferencia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ahora, cómo garantizamos, si va a estar radicado en Maquehue, puede ser en Huichahue, etc., cómo garantizamos el acceso a aquellos agricultores de Truf Truf, de Puente Quepe, de todos esos sectores que están en los extremos lugares.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, hay un tema que es el tema de asesoría, seguimiento, tenemos en Truf Truf, que está el Canal Itineto, en donde están con PDTI, en donde ellos van a poder ingresar a este sistema productivo y de aprendizaje, para mejorar también sus conocimientos, aunque ellos ya están con un nivel más elevado, pero hay tecnología que no la conocen y que va a estar ahí para poder ser atendidos, incluso se puede pedir en algún momento un calendario para visita de algunos agricultores.

El concejal Sr. Alex Henríquez, con eso que usted me está diciendo, que aquellos agricultores del Canal Itineto, estoy interpretando lo que usted me está diciendo, aquellos agricultores que están del Canal Itineto, que van a tener cobertura bajo los PDTI, Programa de Desarrollo Territorial Indígena, ¿también pueden tener acceso a esto, para mejorar la calidad de producción de sus productos hortícolas?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, exactamente, no van a ser beneficiarios directos, pero va a estar el Centro, el Centro es una Unidad en donde van a poder aprender y conocer nuevas tecnologías.

El concejal Sr. Alex Henríquez, uno es por \$135.233.500 y el otro por \$150.024.200, los dos son financiamiento F.N.D.R.

El señor Presidente del Concejo, señores Concejales, les propongo que dado la materia, estamos hablando de M\$280.000, que son asignados a una única empresa, me parece importante tener mayores antecedentes en comisión, propongo que esto pase a comisión, para los efectos de analizar con mayor detalle y hacer las consultas correspondientes. Me parece que es un proyecto potente, importante, es un programa de inversión, esta presentado y financiado así, pero me parece que requiere un poquito más de análisis. ¿Para pasarlo a comisión?

Votan a favor de pasar el tema a comisión, los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo. Se abstiene el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, entonces el punto 6 c) Autorización contratos F.N.D.R. Apícola y Hortícola, pasa a Comisión de Desarrollo Rural.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, solamente para aclarar la información que necesiten, para tenerla para la comisión, ¿me la piden por Secretaría?.....perfecto.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto a la experiencia de empresa.

El señor Presidente del Concejo, en el mismo sentido, lo mismo que se ha expuesto, poder tener los antecedentes, también a los antecedentes de la Sociedad, escritura, para conocer cuáles son los socios. Lo mismo, si es posible, tener una presentación de parte de ustedes en qué va a consistir el proyecto y las actividades de capacitación para nuestros agricultores.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera agregar para trabajo de comisión Director, los requisitos que ustedes establecen para la incorporación de los pequeños agricultores o apicultores a este programa de capacitación, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, si tienen el listado de los beneficiarios también.

El señor Presidente del Concejo, bueno, agregar también todos los antecedentes del proyecto presentado al MIDEPLAN, para los efectos de poder tenerlos a vista, Ficha EBI y lo que sea respecto al punto.

Hay un punto que me pidió el Administrador Municipal incorporar antes de Puntos Varios por favor.

La señora Secretario Municipal, se va a incorporar a la Tabla la entrega del Informe Trimestral al 30 de junio del año 2011, que elabora la Unidad de Control, que dice relación con el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de la Municipalidad de Padre Las Casas.

6 f) Entrega Segundo Informe Trimestral al 30 de junio de 2011 del Estado de Avance del

Ejercicio Programático Presupuestario de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Se hace entrega a los señores Concejales del Informe del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de la Municipalidad de Padre Las Casas, correspondiente al II Semestre del año 2011, elaborado por al Unidad de Control Interno.

El señor Presidente del Concejo, se agrega entonces un nuevo punto a la Tabla, tiene la palabra don Mauricio Vial, Administrador Municipal y Alcalde (s).

6 g) Autorización Contrato Servicio de Aseo Recintos Municipales.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), entendiendo que es materia nueva y agradeciendo la disposición del Concejo, se solicita al aprobar la autorización del contrato referido en la Propuesta Pública Nº12/2012: "Contratación Servicio de Aseo Recintos Municipales", con el oferente Sra. Aurora Ángela Mauriz Domínguez, RUT: 5.047.578-6, el precio total mensual por los servicios de aseo asciende a \$7.497.000, impuestos incluidos. Este contrato es por diez meses, a contar del 01 de Marzo 2012 hasta 31 de Diciembre 2012, por un monto total de \$74.970.000, impuestos incluidos.

El señor Presidente del Concejo, está abierta la palabra o lo llevamos a comisión.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), si ese es el requerimiento, la solicitud. Solamente una empresa se presentó, que es la empresa Aurora Ángela Domínguez, persona natural, cumple con todos los puntos de la licitación. El servicio de Aseo contempla:

- Edificio Consistorial.
- Juzgado Policía Local.
- Bodega Municipal.
- Gimnasio Municipal.
- Estadio Municipal.
- Casa de la Familia.
- Centro Organizaciones Comunitarias.
- Maquehue 850 Local 11, 12 y 13 Santa Isabel.

La concejala Sra. Ana María Soto, en vista Presidente, que acaba de ser entregada esta información y que tenemos una comisión citada, sugeriría, no sé los colegas qué opinan, que también pase a comisión.

El señor Presidente del Concejo, la propuesta de la señora Ana María es que pase a comisión.....entonces pasa a Comisión Finanzas.

7. VARIOS.

a)La concejala Sra. Ana María Soto, tengo tres puntos: el primero, tiene que ver con solicitar información a la Administración, cuando me refiero a la Administración, es al Municipio como tal, respecto a la emergencia

agrícola, cómo se está enfrentando, qué plan de contingencia hay en este minuto en el Municipio que pudiera informar a este Concejo.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), además de la información que pueda entregar, solicitaría al Director de Desarrollo Comunitario que también pueda entregar mayores antecedentes; sin embargo, comento que el Municipio decretó emergencia de déficit hídrico en diciembre pasado, por lo que es consumo; asimismo, en enero, a mediados de enero, alrededor del 17 de enero, decretamos también la emergencia en relación al déficit de agua que afectaba la función productiva del elemento vital para nuestras comunidades. Además, el Municipio ha solicitado por parte del Alcalde a la Intendencia, que se decrete a la Comuna, como Comuna de emergencia por esta razón y en ese sentido el Alcalde ha hecho las reuniones pertinentes para que se realicen esas gestiones. La semana pasada fue invitado el Alcalde y asistí como Alcalde (s), a los montos adelantados por parte de INDAP, M\$1.200.000, para praderas suplementarias, que si bien es cierto son fondos existentes en el programa, lo que hace INDAP es adelantar esa entrega, obviamente a beneficiarios del programa, pero se adelanta el recurso.

Presidente si me permite, el Director de Desarrollo Comunitario entregará mayores antecedentes.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, a su vez, complementar la información, porque nos está llegando y solicitando también nosotros a las comunidades, a los agricultores, cuáles son las pérdidas, para tener un catastro, para poder informar no solamente a INDAP, sino que también a la SEREMI de Agricultura y también para que sirvan de antecedentes, para nombrar a la región o a la comuna como zona de emergencia.

Les recuerdo también que en el último Concejo también se aprobó recursos con emergencia, para el tema de la contratación de retroexcavadora, para apoyar a los agricultores, en lo que es profundización y limpieza de acumuladores.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias, quisiera un poquito más de información, ¿el 17 de enero entonces fue declarada como emergencia agrícola la comuna o la región?

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), como emergencia hídrica.

La concejala Sra. Ana María Soto, no, hablo de emergencia agrícola, usted acaba de decir, el 17 de enero de 2012, se declaró emergencia productiva.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), sí, efectivamente, es un decreto municipal.

La concejala Sra. Ana María Soto, municipal, entonces no existe un decreto a nivel de región aún, que signifique que bajen recursos, no que se adelanten recursos dentro de un programa que existe, entonces me acaba de decir que se están adelantando M\$200.000 del programa para praderas.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), M\$1.200.000 por parte del Gobierno Regional, informó por medio de INDAP, que bajan recursos, M\$1.200.000 para praderas complementarias.

La concejala Sra. Ana María Soto, correcto y eso está dentro del programa, que se está adelantando el recurso antes que todo.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), efectivamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, bien, entonces no se ha declarado a nivel regional aún la emergencia agrícola.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), aún no, sin embargo el Alcalde ha solicitado al Intendente que así se haga en el caso de Padre Las Casas.

La concejala Sra. Ana María Soto, yo creo que todos sentimos lo mismo, aquí hay oídos sordos ante la emergencia, por lo menos regional y por supuesto comunal, pero lo que quisiera precisar, si no se ha declarado emergencia agrícola a nivel regional, no hay recursos frescos para poder atender el requerimientos de nuestros pequeños agricultores aún, pero sí de acuerdo a lo que señalaba el Director, se está haciendo un especie de catastro de estas necesidades, cuál sería el objetivo entonces de establecer ese catastro, ¿para poder solicitar concretamente y con base lo que se requiere de apoyo para nuestros pequeños agricultores?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, hace dos semanas tuvimos una reunión con el Alcalde, con Director de INDAP y con la Agrupación de un Comité de Agricultores, en donde el Director de INDAP señaló las medidas que estaban tomando, que es lo que señaló nuestro Administrador y a la vez se les solicitó que ellos presentaran sus requerimientos, con respecto al déficit hídrico y que se canalizara a través de la Municipalidad, para entregarlo a la SEREMI de Agricultura e INDAP, para armar el catastro y tener los antecedentes por una ayuda que pudiera llegar del Gobierno Central una vez decretada la emergencia.

La concejala Sra. Ana María Soto, hablamos de déficit hídrico en relación al área productiva, correcto, y qué organizaciones quisiera Director que me comentara, menciona que se reunieron con autoridades regionales, organizaciones de la Comuna.....la Mesa del Trigo entonces...ya,.....en relación al tema, yo creo que es relevante y pudiéramos además sugerir, a través de un acuerdo de Concejo, sumarnos a las solicitudes que todos hemos hecho en sus determinados espacios, el Alcalde por su parte, los Concejales también, los Dirigentes, en relación a que se decrete finalmente emergencia agrícola en la comuna, de forma tal que bajen recursos frescos para apoyo de nuestros pequeños agricultores; lo sugeriría como para votarlo como un acuerdo de Concejo.

El señor Presidente del Concejo, una propuesta y esa propuesta en qué sentido Concejala, solicitando.....

La concejala Sra. Ana María Soto, solicitando que de una vez se decrete emergencia agrícola en la región y qué significa eso, que bajen recursos, recursos para apoyar la pérdida por la sequia sumarnos a la solicitud que se ha hecho, pero ahora como Concejo Municipal, a través de un acuerdo.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), si me permiten un antecedente adicional, dentro de los compromisos que hace el Intendente (s), don Migue Mellado, en aquel anuncio con el Director, señor Ariztia, era que aquellos pequeños agricultores que tienen créditos de INDAP, que van a tener un tratamiento especial, para que no pasen a ser morosos del sistema. Fue otro anuncio, en el cual el Municipio está trabajando en coordinación con sus programas e INDAP, para que estos pequeños agricultores no sufran aquella situación, no solamente de déficit hídrico, sino también de recursos para su economía doméstica.

La concejala Sra. Ana María Soto, existe algo formal al respecto, porque siento que es entonces un establecer un plan de pago para los pequeños agricultores que invirtieron en esta siembra que perdieron, ¿de eso se trata? ¿Existe algún convenio a través de INDAP - Municipio?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, INDAP en su programa permanente entrega recursos a pequeños agricultores, por medio de créditos blandos, etc., lo que indica INDAP, el Director en sí, es que aquellos agricultores que tienen problemas hoy día para resarcir este crédito, están con ventanilla abierta en INDAP para plantear su situación y poder obtener programas de pago o repactaciones.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto a esas repactaciones ¿existe entonces algún documento formal? Porque en el fondo, claro fue en una reunión que se planteó con la Mesa del Trigo, si hay algo formal, podemos informar a todos nuestros pequeños agricultores de la comuna.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), el Municipio no ha recibido oficio; sin embargo por la Prensa fue muy difundido la voluntad, por lo tanto dado que no existe una formalidad hoy día, no tenemos un papel para indicar lo que usted solicita; sin embargo, el Director Nacional de INDAP, el Intendente (s), en este caso don Miguel Mellado, hicieron un anuncio, haciendo los respectivos compromisos que me toca repetir.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo para finalizar, a manera de sugerencia, solicitaría como para poder entregar una información fundamental, para aquellos pequeños agricultores que están enfrentados hoy en día frente a la pérdida de su pequeña inversión, porque estamos hablando de una hectárea, media hectárea, de trigo, papa, lupino, poder tener esta facilidad de pago, agradecería a la Administración, dícese Municipalidad, que nos pudiera respaldar esta iniciativa a través de un correo electrónico, a través de un Oficio, de forma tal de tener mayor respaldo, no significa que estemos dudando de la palabra de las autoridades, por supuesto que no, pero frente a esto, yo creo que es recomendable, lo solicitaría Presidente a través suyo por supuesto, y la votación respecto a sumarnos a esta declaración de emergencia agrícola...como acuerdo de Concejo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, creo que aquí el problema más allá de los deudores de INDAP, de los que tiene crédito, yo creo que la sequía afectó a todos por parejo, hay que buscar una solución concreta para todos, independientemente el que haya tenido crédito en INDAP, de alguna forma INDAP lo único que va a hacer es tomarte la deuda para el próximo año y para el próximo, para el próximo y la deuda se va a mantener, en tanto ese tema

hay que pagarlo, pero imagínate que venga otra sequía más y nos vamos a complicar, yo creo que hay que buscar otra solución de parte de INDAP, estoy pensando en una condonación por último para los que realmente no cosecharon nada y puedan seguir trabajando en el corto, mediano y largo plazo, porque de lo contrario siempre vas a tener el problema, que si el próximo año estás un poquito mejor, vas a tener que pagar a lo mejor la utilidad que sacaste de esa siembra, vas a tener que pagar porque tienes un arrastre de una deuda del año anterior, yo creo que el beneficio debe ser igual para todos iguales, independientemente a qué organización esté incorporado, tiene que ser para todos igual y la Administración tiene que buscar una forma para beneficiar a todos los pequeños agricultores, que viven de la agricultura de subsistencia.

El señor Presidente del Concejo, hay una propuesta de la Concejala Soto, respecto de solicitar la declaración de emergencia agrícola a la Comuna de Padre Las Casas. Como alcance, estoy en la misma posición, en la medida que esa solicitud se haga a las instancias correspondientes, que precisamente no es el Intendente, ni el Ejecutivo, sino que efectivamente es el Nivel Central.

El concejal Sr. Alex Henríquez, presidente, igual estoy de acuerdo en hacer la solicitud, nada más que sea dirigida al Ministro de Agricultura, porque al final a solicitud del propio Intendente, del Alcalde y Parlamentarios, se ha solicitado la declaración de emergencia agrícola en distintas comunas, ahora está en evaluación de parte del Ministerio de Agricultura y por lo tanto allá creo que deberíamos dirigir nuestra solicitud.

El señor Presidente del Concejo, con esa precisión, de la solicitud de emergencia agrícola de la Comuna al Ministerio de Agricultura.....bueno, ahí se buscará el término técnico correspondiente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala, solicitar al Ministerio de Agricultura, que se considere declarar la Comuna de Padre Las Casas en Emergencia Agrícola.

La concejala Sra. Ana María Soto, me queda solicitar Presidente, informe sobre la distribución, el número o la definición mejor dicho, de los alumnos prioritarios por Escuela Municipal.

Quisiera también sugerir a la Administración, de que nos haga entrega del Padrelascasino dentro del sobre, en la fecha que corresponde, un ejemplar a cada Concejal, a mí por lo menos me ha pasado que muchas veces de la mano de un vecino, lo que no es malo también por supuesto, recibo el Padrelascasino, entonces, me gustaría también tenerlo dentro del sobre.

Finalmente, quisiera solicitar información, la verdad es que es un tema un poco lamentable de mencionar, pero quisiera, sé que hubo una situación bastante compleja en relación a un niño en la Escuela de Chomío, también sé que hay un proceso administrativo en curso; entonces, quisiera, a través de un informe, no voy a dar más detalles porque se trata de un menor y es una situación compleja y sé que todos tenemos conocimiento de ello, pero quisiera solicitar información respecto de cómo va el proceso como tal, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, sobre el mismo tema iba a hacer la misma consulta, pero me llegó el Memorándum N° 032, de fecha 03 de febrero, en el punto dos, dice requerimiento realizado por el Concejal Alex Henríquez, con fecha 18 de noviembre de 2011, Decreto Alcaldicio N°1068, que ordena instruir investigación sumaria, destinada a establecer ocurrencia de los hechos y eventuales responsabilidades que podrían derivarse a funcionarios del Jardín Infantil y Sala Cuna "We Newen" Chomío. Con fecha 19 de noviembre de 2011, por Decreto Alcaldicio N°1118, se sobresee la investigación.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, el sobreseimiento va en relación a la investigación sumaria; sin embargo, el Alcalde solicitó el Sumario Administrativo, por lo tanto la investigación terminó y se elevó a Sumario.

b)El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente referirme al Informe N°03, de fecha 06 de febrero, que fue entregado en esta Sesión Ordinaria y que habla respecto al estado de avance de la obra de ampliación del Cuartel de la Sexta Compañía de Bomberos, en relación al informe habla que: "...Dicha obra se encuentra con recepción provisoria, habiéndose constituida con fecha 20 de enero de 2012 la Comisión Receptora en la obra para cursar la recepción definitiva, la cual aún no ha sido decretada, merced a que en dicha ocasión a que al contratista le fueron realizadas algunas observaciones menores, que a la fecha aún no ha subsanado. Complementando los señalado, conviene agregar que la obra aún mantiene garantías vigentes, para la buena ejecución de los trabajos contratados, las cuales se harán efectivas, en la eventualidad de que el contratista no subsane las observaciones dentro del presente mes....". En su oportunidad, en noviembre de 2011 solicité copia del Certificado del Recepción de Obras Provisorio, por parte de la Dirección de Obras Municipales, en materia de los trabajos que ya se realizaron en la Sexta Compañía de Bomberos; estuve presente en el Cuartel de Bomberos y pude constatar que habían obras absolutamente deficientes y no terminadas, por lo cual solicité y a la fecha me llegó un informe, pero no se me ha hecho llegar el informe provisorio de las obras.

Vuelvo a hacer un llamado al Administrador Municipal, para que puedan constatarse y ver que las obras carecen de deficientes términos y que se hace necesario poder en la eventual hacer uso de la Boleta de Garantía, en este último tiempo hemos tenido bastantes incendios dentro de la Comuna y actualmente están peligrando la vida de muchos de nuestros Bomberos que son padrelascasinos, al caer por el tubo que tiene deficiencias tremendas, respecto a que pueda haber un golpe en la noche, y esos antecedentes son proporcionados por los mismos Bomberos del lugar, entonces, creo que con toda seriedad, es un tema que es sumamente sensible, la materia que estoy solicitando, no estoy solicitando más que se cumpla con lo establecido, en materia de cumplimiento del contrato, pero para efectos de eso, estoy solicitando que para la próxima sesión se me entregue copia del Acta de Recepción Provisoria que Obras hizo y cursó en su oportunidad.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), si me permite y como dato adicional a lo que comenta el Concejal, me tocó de ir a una recepción provisoria, por lo tanto al momento de solicitar los antecedentes el Concejal, no existía la recepción, por lo tanto no se podía entregar; sin embargo, se puede hacer llegar un informe por parte de la Dirección de Obras, que es la Inspección Técnica, los antecedentes en relación a lo que se contrató, efectivamente como usted comenta el Director del Cuartel, en su momento, esgrimió que el tubo por el cual descenden se cimbra al momento de ellos bajar; sin embargo, en las bases técnicas se cumple por el contratista lo solicitado en las bases técnicas, cosa que independiente que se cimbre o no, es mejorable obviamente, pero hasta el momento y de acuerdo a lo que la comisión vio en terreno, las observaciones que se habían hecho hasta ese momento y por eso no se había hecho la recepción provisoria, se habían reparado, lamentablemente en este caso el diámetro del fierro probablemente puede ser menor al que se requiere, dada la longitud y por eso se cimbra al momento de ellos bajar, que fue la razón que ellos esgrimiendo; sin embargo, la Dirección de Obras puede hacer llegar las especificaciones técnicas del proyecto, que son las que obviamente el Municipio está obligado y la inspección técnica a solicitar por parte del contratista.

El concejal Sr. Alex Henríquez, habían deficiencias también en los baños, que se inundaron, hay filtración de las ventanas que se instalaron también.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), eso se arregló...en la última revisión que hicimos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿eso qué fecha fue?

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), hace dos semanas aproximadamente fui al Cuartel.

El concejal Sr. Alex Henríquez, vuelvo a reiterar, lo que solicité, necesita la fotocopia del Acta de Recepción de Obras Provisoria del Cuartel de Bomberos.

Segundo, también de la Dirección de Obras se me entrega un informe, el informe N°5, a solicitud de este Concejal, con fecha 07 de noviembre de 2011, en donde solicito que se le haga entrega de la carpeta a doña Dulcina Over Aravena, en el informe habla que no se ha encontrado ningún expediente registrado bajo dicho nombre, concluyendo en lo principal en que pudiera haberse ingresado a otro nombre, o bien, nunca se hizo efectivo su ingreso al Municipio. En su oportunidad ingresé copias originales del pago de derechos municipales por construcción o ampliación de las obras, entonces malamente no pudiese estar la carpeta si la contribuyente pagó los ingresos municipales, así que Presidente, solicito que sean un poco riguroso a la entrega de estos informes, sin prever antes que hay fundamentos como para poder debatirlo, no es debatirlo, sino que es cómo podemos solucionar el tema, me interesa que a la vecina, la Sra. Dulcina, le entreguen su carpeta, por la cual ella tuvo que pagar una suma sobre los M\$200.000, casi los M\$300.000 para que alguien le hiciera toda la tramitación de la ampliación de su obra, entonces cuando se pierde, no está y ella pagó adicionalmente los derechos municipales para que la Dirección de Obras recepcionara las obras y no se encuentra, entonces eso me parece un poco, por lo menos da que hablar, pero espero que esto se solucione a la brevedad, al igual que el tema del Cuartel de Bomberos que me preocupa, que es lo único que tenemos, que es dar seguridad y garantiza a nuestros padrelascasinos, eso Presidente.

c)El señor Presidente del Concejo, si me permiten, tengo dos puntos, brevemente, hacerme cargo de una solicitud, a propósito del tema de la sequía, de informe respecto de la entrega de agua en las siguientes comunidades: Hueche Montero, Domingo Melivilu I y II, José Miguel Melivilu I y II y Juan Marinao.

Lo otro, hacerme cargo también de una observación que hizo el Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, que ha estado presente durante toda la sesión, respecto de una preocupación que él tiene, en relación a su proyecto o anteproyecto de subvención para este año, solamente tener información de la Dideco, si existe alguna iniciativa respecto de los Adultos Mayores para este año en materia de subvención municipal, sin perjuicio de la Ordenanza que está en estudio.

El último punto, para Secpla, si es posible conocer si existe en la actualidad algún proyecto, respecto de la ampliación de la Calle o Avenida Martín Alonqueo, precisamente en la parte que empalma con Maquehue, por todos conocido ese sector, no sé si se establece alguna medida de mitigación por la empresa constructora que está construyendo entiendo un Supermercado ahí, respecto a alguna obra vial de mejoramiento ahí en el sector, fundamentalmente

pensando, a propósito del funcionamiento de este Supermercado, se va a generar un flujo vehicular no menor, en circunstancias que no existe una obra de conexión básica entre Martín Alonqueo y Maquehue; eso, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 18:40 horas.

SESIÓN ORDINARIA N° 115 (febrero 21 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, con el objeto de otorgar Subvención Municipal a la Agrupación Musical Pewmayen, por un monto de M\$6.039.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Agrupación Musical Pewmayen, con el fin de financiar para la agrupación 5 pasajes aéreos LAN TOURS Santiago - Paris, Francia. Participación en escenarios europeos meses Marzo y Abril países de Francia, Italia, Holanda, Bélgica, Alemania, Suiza, Suecia, España y Noruega, por un monto total de \$6.038.840.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012, al Club Deportivo Consejo Maquehue, con el objeto de adquirir implementación deportiva en pantalones, camisetas, poleras y gorros, los cuales se utilizarán en el Nacional de Fútbol de Pueblos Originarios, a realizarse en la Región Metropolitana, los días 29 de Febrero, 01,02 y 03 de Marzo de 2012, por un monto total de M\$650.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados F-533, Laurel Huacho, por un monto de M\$10.740, para el I Semestre del año 2012.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 584, Fundo Mauquehue - Misión Araucana, por un monto de M\$7.000, para el I Semestre del año 2012.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 489, Tromen Quepe, por un monto de M\$3.250, para el I Semestre del año 2012.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 471, Metrenco, por un monto de M\$11.000, para el I Semestre del año 2012.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela F - 485, Truf Truf, por un monto de M\$10.000, para el I Semestre del año 2012.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomio, por un monto de M\$5.000, para el I Semestre del año 2012.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Escuela G - 475 Licanco, por un monto de M\$1.500, para el I Semestre del año 2012.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal para Transporte Escolar al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol (Jardín Comunitario Escuela G - 539 Chapod), por un monto de M\$1.500, para el I Semestre del año 2012.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasigna Cuenta Área de Gestión Interna a Programa "Asesoramiento Organizacional", por un monto de M\$10.000.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión, denominado "Construcción Sede Social, Villa Pilmaiquen", por un monto de M\$48.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión, denominado "Construcción Sede Social, Villa Pilmaiquen", por un monto de M\$48.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión, denominado: "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", por un monto de M\$911.933.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión, denominado: "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", por un monto de M\$911.933.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Saldos Fondos FAGEM 2011 a Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$857.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Fondos Fines Educativos 2011 a Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$1.100.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Bonificación al Retiro Ley N°20.501, por un monto de M\$57.273.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención el Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Saldos Subvención Escolar Preferencial 2011, M\$103.990.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Centro de Negocios y Gestión Empresarial, por un monto de M\$3.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Servicio de Vigilancia, por un monto de M\$14.178.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala, solicitar al Ministerio de Agricultura, que se considera declarar la Comuna de Padre Las Casas en Emergencia Agrícola.